



Conquistadores y Pacificadores

LOS CABRERA

Por Luis G. Martínez Villada

(Continuación)

§ III *Don Gonzalo Martel de Cabrera*

II. DON GONZALO MARTEL DE CABRERA ⁽¹⁰⁾ nació en el Cuzco y fué llevado a Córdoba una vez establecida la ciudad. En el repartimiento de solares tuvo los suyos en la manzana que hoy ocupa el convento de Santa Catalina y la víspera misma de su prisión le dió su padre la merced de tierras en La Lagunilla donde hizo una estancia que conservaría su posteridad. Acompañó a Don Jerónimo cuando le prendieron y fué protagonista en esa circunstancia de un episodio ya recordado. La nueva ciudad le ve participar en su gobierno como Alcalde Ordinario y Alférez Real, pero no lo contaría entre sus vecinos estables. El Perú le atraía como campo más vasto y propicio y al Cuzco, la ciudad natal, había regresado, después de abandonar Córdoba, su hermano Don Miguel Jerónimo, desprendiéndose de sus bienes y encomienda. Don Gonzalo arrienda su estancia y parte a desempeñar el corregimiento de Laricaya en 1596. Era el primer peldaño de su carrera pero allí terminaría ella y su vida. Al terminar su gobierno pasó a La Plata para el juicio de residencia que debía tomarle el Relator de la Audiencia, Licenciado Juan Díez Ortiz. Durante el tiempo de la residencia y movido por la ambición exaltada, por "el genio inquieto" de los de

(10) Véase, Luis G. Martínez Villada, *Don Gonzalo Martel de Cabrera*, Revista de la Universidad, 1920.

su raza, tramó con el mismo Diez Ortiz y otras personas una revolución de vastas proporciones. De ella fué Don Gonzalo el inspirador, el animador y el jefe. El proyecto debía haberlo concebido llevado desde Laricaya, y por sus proporciones, sino por su realización, era el más vasto que hasta entonces se vió. Consistía en tomar el gobierno del Perú y después, valiéndose de sus vinculaciones, tomar el Río de la Plata y el Tucumán “metiendo ingleses y franceses para ser del todo señores de la tierra”. Don Gonzalo había defendido Chichas contra los corsarios. Trató entonces alguno de ellos, escuchó alguna sugestión, o sacó por sí mismo una lección y enseñanza la lección del “dragón enemigo inglés” entonces y después? Realizada la empresa el imperio español hubiera corrido un riesgo serio. No culpemos por demás a Don Gonzalo y recordemos que hoy en nuestro país existe una casta de “caballeros hijosdalgo” que piensa que la mejor forma de ser del todo señores de la tierra” es seguir metiendo ingleses por el Río de la Plata. La conspiración fué desbaratada. Un primo político del jefe, Domingo de Garay, la delató. Los oidores formalizaron el proceso con gran celeridad y vigor y Don Gonzalo, condenado a muerte el 12 de marzo de 1599, fué degollado al día siguiente. A su lado yacía agarrotado el Licenciado Diez Ortiz. La pena fué harto merecida; bien cortada esa cabeza, y bien estrangulado ese cuello, pero dejando de lado la culpa y el castigo, mirando en Don Gonzalo Martel el temple de alma y el genio atrevido que bien empleados lo hubiesen llevado a grandes destinos y servicios, vemos en él como bullía la misma sangre de aquel su tío, primo hermano de su padre, el Comendador Miguel Jerónimo Cabrera, el famoso Don Pedro de Babadilla de quien hicimos memoria

Fué casado con Doña María de Garay hija del fundador de Santa Fé y Buenos Aires, y de Doña Isabel Becerra de Mendoza. Casó ella en segundas nupcias con Pedro García Arredondo y su hija Francisca de Mendoza fué mujer de Don Félix de Cabrera y Zúñiga. Doña María de Garay vivió aún largos años, dictando su último testamento el 5 de diciembre de 1639.

De su primer matrimonio dejó a Don Jerónimo Luis de quien

nos ocupamos en seguida. Un testigo de las pruebas de éste, dice que conoció otro llamado Don Juan de Garay y Cabrera. Si no hay error, como creo, debió morir muy niño y Doña María no lo nombra en su testamento.

§ IV *Don Jerónimo Luis II de Cabrera*

III. DON JERÓNIMO LUIS II DE CABRERA nació en Córdoba por los años 1590, porque el Padre Juan de Vergara, declarando en 1648, le asigna la edad de sesenta años. Con la sangre heredó el ánimo ambicioso, el amor al poder y una voluntad tenaz, con bravura y dureza más de guerrero que de hombre de paz. El triste fin de su padre Don Gonzalo, le sirvió, sin duda, de lección; tampoco actuó en tiempos en que fuera posible imitarlo y así, durante cincuenta años de actuación no interrumpida, se aplicó al "real servicio" en los más altos destinos.

Muy joven, un adolescente, inicia su vida de negocios. La primera escritura que de él se encuentra, es de 2 de enero de 1602. Es un pedido al Teniente de Gobernador, para enviar a Buenos Aires, con carretas, diez indios de sus estancias de Costasacate y de Río Cuarto. Esto prueba que la confiscación decretada contra los bienes de Don Gonzalo había sido dejada sin efecto. La firma es sencilla, de una grafía redonda y tranquila. Otros documentos de la misma naturaleza, del mismo año y de 1604 y 1606 nos lo señalan con activo giro de negocios en Buenos Aires y en Cuyo. Ya en este tiempo su escritura denota la definición del carácter y su firma adquiere esa rapidez vibrante del rasgo que es todo un retrato. Los hechos mismos de su vida nos lo muestran alcanzando la decisión viril en su adolescencia.

Sus tratos, no solo los atiende por sí mismo, sino que apodera a diversas personas: a Pedro García Arredondo su padrastro, el 23 de agosto de 1604 y el 25 a Cristóbal de Tovar que era su primo y residía en el Perú. Las relaciones de Don Jerónimo con García Arredondo, fueron siempre cordiales hasta el fallecimiento de éste. Cristóbal de Tovar fué, a menudo, para él como para Don Pedro Luis, el corresponsal de confianza, no solo por ser deudo, sino

por ser Licenciado y Abogado de la Real Audiencia de la Plata. Los Cabrera tenían en el Perú, bienes, negocios y parientes. Allí estaba el primogénito Don Miguel Jerónimo y Doña Francisca de Cabrera, su hermana, casada con Gonzalo de Seria Odorio. A este le vemos intervenir como apoderado, en 1611, para cobrar a Pedro Sánchez Garzón y a Santos de Valencia sumas de dinero que procedían de fletamento de carretas a Buenos Aires y Santiago del Estero. Estos negocios no tenían nada de extraordinario y eran comunes a todos. Los conquistadores de Córdoba y de América en general, no tuvieron la fortuna de los conquistadores de Córdoba, Sevilla o Granada, en España, de conquistar ciudades magníficas, pasando por merced de los reyes, a las casas bien labradas, a las huertas y heredades primorosamente cultivadas por los moros. Aquí todo debió ser fundado y construído desde el principio, la "civitas" y la "urbs". Para Don Jerónimo, estos negocios que le exigían personales viajes, fueron no solo ocasión de lucro con el cual asentó el poderío económico de su casa, sino experiencia utilísima para sus empresas futuras. Su afincamiento en Río Cuarto, con posesiones vastas que acrecentaron sus descendientes, lo constituyeron en el adelantado de la frontera. Le fueron así familiares, la vastedad de los campos, la diversidad de los caminos, las costumbres y ardidés de los indios.

En torno del joven caballero, vemos aparecer algunos mercaderes prestamistas, clase socialmente obscura, pero muy interesante en un estudio de la sociedad colonial. Muchos eran solo "estantes" y no vecinos. Entre estos y a la cabeza de todos, gozando de gran predicamento y confianza, estaba el judío Diego López de Lisboa, padre de los célebres Don Diego y Don Antonio de León Pinelo. Tanta era la confianza, que el Convento de Santa Catalina, convento noble que hasta hoy conserva sus estatutos de calidad, lo tenía, en 1619, como su Mayordomo, o Síndico, encargado de sus temporalidades, en lo cual, como buen judío, tenía consumada habilidad. Por esto mismo no es de extrañar que Don Pedro Luis y Don Jerónimo tuviesen con él trato de negocios. Don Pedro Luis por ejemplo, en marzo de 1616, apoderó a Don Jerónimo y a Diego López que iban a Buenos Aires para efectuar diversas cobranzas.

Muy del interés de los Cabrera debía ser la intervención del importante israelita, porque el 27 de noviembre Don Pedro Luis de Cabrera otorga una escritura y dice que Pedro Lopez estaba preso en Buenos Aires por orden de Hernandarias, en su calidad de "comisario subdelegado por comisión particular del Rey nuestro señor y su Real Consejo de Indias por le imputar ser culpado en lo comprendido en la dicha comisión en razón de contrabando y otras cosas que en particular por no estar ciertos no se especifican". Se trataba, pues, de un caso del famoso "trato ilícito", pesadilla de los gobernadores españoles. López de Lisboa acudía pidiendo el amparo y fianza de Don Pedro Luis. El asunto no era difícil. Los Cabrera estaban emparentados con el célebre criollo y formaban un poderoso consorcio, social, económico y político. Alguien quisiera ver, acaso, en estas vinculaciones de grandes caballeros con aquel hebreo, algo así como la prefiguración de otras actuales. No resbalamos hacia lo moderno; contentémonos con advertir que, entonces, los caballeros eran los amos y los judíos les estaban sujetos. Al fin, López de Lisboa, con vinculaciones y todo, hubo de dejar Córdoba, años más tarde, de mala manera, huyendo a Lima, donde buscó y logró amparo del Arzobispo Arias de Ugarte que lo recogió en su propio palacio.

En medio de estos negocios, Don Jerónimo Luis cuidaba celosamente de sus indios y fué precisamente a raíz de un pleito que tuvo con Juan Rodríguez Cardero y otros, que nació aquella brava enemistad con Diego Rodríguez de Ruesgas a que hemos hecho referencia, al tratar de Don Pedro Luis y que duró siete años y nos ilustra sobre las banderías de la Córdoba de entonces. En 1603, disputa con Don Juan de Avila y Zárate, más tarde, en 1613, con el encomendero de Cuyo, Don Alonso Nuño de Cepeda.

Si para ciertos negocios de efectos y "piezas de esclavos" son sus asociados los mercaderes y tratantes, para los de haciendas, tenía otros, entre ellos, su fiel amigo Agustín de Noguera, que lo acompañaría en la expedición a Los Césares. Con él tenía negocio de yeguas en Río Cuarto, a él lo apoderará con su tío Don Pedro Luis, en 1615, para representarlo en sus cobranzas, a raíz de haber dado poder para testar; al mismo le vende en 1616, a 1 de di-

ciembre, las tierras del Arroyo de Tegua, que comprendían una legua por legua y media, que lindaban con su estancia de Las Peñas y estaban comprendidas en la gran merced que le hizo el Gobernador Quiñones Osorio, muy vinculado con los Cabrera, como que Don Pedro Luis fué su Teniente de Gobernador y su fiador por las resultas del juicio de residencia.

Don Jerónimo Luis se inició en los cargos de gobierno en 1612, con el cargo de Alcalde Ordinario y ese mismo año, el 29 de noviembre, es nombrado Alférez Real Interino, en reemplazo del propietario Gaspar de Quevedo, haciendo pleito homenaje como caballero hijodalgo en manos de su tío Don Pedro Luis.

Tío y sobrino vivieron estrechamente unidos y esta amistad se comprende. Don Pedro Luis era para el joven, huérfano en circunstancia trágicas, el cabeza de familia, el consejero, el padre, el testigo de la fundación de Córdoba, de cuyos labios oyó las memorias del fundador y de la animosa y gallarda abuela Doña Luisa Martel. Don Pedro Luis fué hombre de paz y no de guerra, aunque mozo, sirvió con Ramírez de Velasco en la pacificación de los calchaquies; liberal y magnífico, con gran sentido e instinto en el gobierno de su casa, cuyo poder aumentó hasta el fin de sus días; varón prudente y voluntad firme, de trato liberal, sabiendo granjearse amigos, sin desconocer las enemistades. El se sabía y con razón, el primer caballero de la ciudad por la sangre, los méritos heredados, la riqueza y las alianzas y tuvo tiempo para contemplar la pujante mocedad del gallardísimo Don Jerónimo.

No dejaba de ver que ninguno de sus hijos era de aquel temple necesario para ser los herederos del Don Jerónimo Luis, el Fundador, ni Miguel Jerónimo el primogénito, muerto joven, ni Felix de Zuñiga temperamento de gran finura y distinción, con orgullo del nombre y que formaría el ramo vigoroso por el cual subsistió hasta nuestros días el árbol genealógico de los Cabrera, ni Juan, los tres con episódica actuación militar en la guerra calchaquí, bajo las órdenes del primo Don Jerónimo Luis. Este, sí, era el Cabrera auténtico, con todas las cualidades tradicionales de la estirpe, con aquel "ánimo inquieto" que se dijo ser propio de su raza y que los llevó tanto a la gloria como al cadalso.

A principios de 1613, tuvieron los Cabrera una gratísima visita: la de Don Miguel Jerónimo, primogénito y cabeza de todos ellos, que después de veinticinco años de ausencia volvía a Córdoba, donde se encontraba ya a mediados de abril. Se hospedó, lo tengo por cierto, en la casa principal que su hermano había levantado en la esquina de las actuales calles 27 de Abril y Trejo, casa grande edificada y labrada con esmero y en cuya puerta estaba aquella campana, con la cual el caballero magnífico y patriarcal, como los antiguos señores de pendón y caldera, invitaba a su mesa a todos los forasteros. Siguiendo por la calle 27 de Abril, estaba la huerta amplia y más allá, vivía su hija Doña María Maldonado, mujer del mayorazgo Antonio Suárez Mejía. En la cuadra de San Francisco, moraba su otra hija Antonia, mujer de Miguel de Ardiles y allí también, Doña María de Garay y Don Jerónimo Luis. Al pasar por Santiago del Estero tuvo ocasión de ser acogido y regalado por su hermana Doña Petronila de la Cerda, mujer de Pedro González de Villarreal y creo que, desde allí, vino con él a Córdoba la sobrina del mismo nombre y su marido Hernando de Quintana de los Llanos, que marchaba a Europa como Procurador ante la Corte. En las reuniones íntimas, prolongadas al calor del hogar en aquel invierno de 1613, renovaron los viejos las memorias y relatos de aquel tiempo ya lejano de la conquista y de la fundación, memorias ensombrecidas por el recuerdo doloroso del Fundador, degollado por Abreu y del audaz Gonzalo degollado por los oidores en La Plata. Allí estaban y de aquellas conversaciones participaron los viejos compañeros de Don Jerónimo: Tristán de Tejeda, en el ocaso de sus días, que, ese mismo año, vió a su hija Leonor fundar el convento de Santa Catalina, en cuya puerta hoy, campean las armas de su linaje, hace más de un siglo extinguido y también Don Alonso de la Cámara y el viejo Gaspar de Quevedo, Altez Real propietario de Córdoba, que vivía al frente. Don Miguel, antes de dejar Córdoba, atendió a diversos intereses. A Quintana de los Llanos, le da poder el 15 de abril, conjuntamente con el Licenciado Dionisio Ruíz de la Peña, Capellán del Rey, para que pueda obligarlo en los negocios o causas suyas. En él se llama, vecino de Cuzco. Don Pedro Luis otorgó análogo documento al mis-

mo y en la misma fecha. Qué negocios eran? No lo dicen. Acaso tenía relación con ellos el poder que don Miguel Jerónimo otorgó el 13 de junio a Juan Fernández de Castro, Conador y Juez Oficial de la Real Hacienda de la ciudad del Cuzco, para que “por mi y en mi nombre y como yo pueda hacer y haga dexación desistimiento o renunciación y apartamiento en la corona y derecho de su mag^{ta}. de los myll y quinientos pesos ensavados de renta en cada un año que tengo por los días de mi vida situados en el repartimiento de tinta y mochina pueblos de naturales de la encomienda de don francisco de loaysa en términos de la dha cudad del cuzco en que sucedí por muerte de don gerónimo luis de cabrera mi padre para que ex^{mo} seño Visorrey del piru la encomiende y de a quien fuere servido”.

Los negocios para los cuales se buscaba la procuración del capellán del Rey debían ser importantes, porque ambos hermanos autorizaban a obligarlos hasta la suma de cuatro mil pesos cada uno. Les enviaron también sendos poderes generales, pero Quintana debió llevar las instrucciones escritas.

Anteriormente, con fecha 9 de mayo, Don Miguel vendió a Don Pedro Luis la cuadra que le tocó en el repartimiento de Córdoba y en la que, éste, con su consentimiento, había edificado sus casas. En cambio, los hijos del primero recibieron una donación importante (11).

(11) “Sepan quantos estas carta vieren como yo don miguel germo de cabrera vezo de la cibdad del cuzco del piru estante en esta cibdad de cordova governacion de tucuman digo que Por quanto al tiempo e quando hizo la traca de esta cibdad e se repartieron en ella tierras e solares se me dieron e repartieron como a Persa que me halle en esta dha cudad de Cordova en la poblacion e fundacion della con el ger don grmo luis de cabrera mi señor padre que sea en gloria media quadra que es dos solares en esta dha cudad en que al presto tiene fhas sus casas de bivienda el genl don po luis de cabrera mi hermano lo cual me fue dado e reptido. por don lorenzo suarez de figuerca te e mo general qe fue en esta dha governacion que quando se me dio la dha media quadra lindava con otra media quadra donde estaba fundada la yglesia mayor y calle en medio con solar de juan de soría e otro de pedro de soría y con otra quadra entera qe se reptio al monasro de nra sa de las mers e asimesmo me fueron dadas e repartidas tierras y chacaras en esta dha cudad y comarca della e todas las demas tierras, chacaras en esta dha cudad y comarca della como consta de los testimonios e mercedes qe dello tengo todo lo qual y cada cosa dello e todas las demas

Arreglados así los asuntos y llevando un poder general de su hermano y otro de Don Jerónimo Luis (12) emprendió Don Miguel

tierras chacaras y estancias que tenia en esta jurisdiccion asi por herencia del dho mi sor padre como por otros dros e acciones al tiempo y quando sali desta provincia lo di todo ello al dho general don pedro luis de cabrera mi hermo pa qe fuese suyo pa siempre jamas e lo tuviese e gozase labrase e disfrutase como cosa propia y con esta buena fe al dho don po luis de cabrera mi hermo a labrado e fundado las cass de su morada en la dha media quadra y a gozado e goza de las dhas tierras e chacaras como señor ques de todo e de preste el do don po luis de cabrera mi hermano considerando algunas causas me a pedido que me apartase del dro de Posesión e Propiedad que tiene a las dhas casas e a dhas chacaras e tierras e lo demas que pco para mejor titulo ofreciéndome la paga del valor e yo lo he tenido por bien y el dho mi hermano me a dado e pagado e del he recibido en venta por las dhas media quadra ,tierras e chacaras e todo lo demas qe le di e yo tenia en esta juron dos myl pos corrientes los euales tengo en mi poder de que soy conto y entregado a mi voluntad y en razon del recbe y entrega renui la excecion de la ynumerata pecunia e Prueba de la entrega e Paga como en ellas se consie. . en favor del do don pedro luis de cabrera mi hermo e otorgo e conoze qe vendo e doy en venta real para agora e para siempre jamas al dho general don po luis de Cabrera para el y sus herederos sucesores . . a saber dha media quadra en que dho mi hermo a edificado las dhas casas de su morada los quales declaro ser suyos. . . y mas le vendo las tierras y chacaras qe a mi me fueron repartidas por el gor don lorenzo suarez de #gueroa e todas las demas que por herencia del dho mi padre e Por otro qualesqer dreho y causas me pertenezca en toda jurisdiccion desta dha ebdad de cordoba . . . en testimonyo de loqual lo otorgue en cordova de tucuman en nueve dias del mes de mayo de myl e seiscientos e treze as. y el otorgante a quien conoze lo firmo de su nombre siendo ts del ato luis del peso e miguel de ardiles e do nuñez vzs e moradores desta ebdad Don Miguel Germo de Cabrera anté my, Pedro de Cerbantes Scuyano Pucó

La donación de Don Pedro Luis de Cabrera a sus sobrinos, Don Jerónimo, Don Diego, Doña Isabel, Doña Feliciano y Don Martín de Cabrera fué hecha con fecha 11 de mayo de 1613 y comprendia lo siguientes: “Primeramente dos esclavos negros un varón y otra hembra llamado miguel y catreina.

Ytem ciento e quarenta mulas de mi casta y estancias herradas con mi hierro ques el del margen

Ytem cincuenta cavallos e Potros herrados con el dho mi hierro

Ytem quatro cavallos de carrera de mi cavalleriza

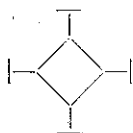
Ytem ochenta burras herradas con el dho mi hierro

Ytem diez asnos garañones herrados con el dho mi hierro

Ytem un escritorio y un cofre de marfil

Ytem una cota de malla.

Ytem otro escritorio y tres cofres encorados.



Hierro de marcar de D. Pedro Luis de Cabrera

(12) El poder de Don Jerónimo Luis era para cobrar bienes y para administrar y hacer beneficiar las mmas que Don Gonzalo Martel dejó en el Perú. Se declara heredero con beneficio de inventario.

Jerónimo el viaje de regreso al Perú y Quintana el suyo a España. No volvieron más a Córdoba: aquel falleció en el Cuzco y este en Madrid. No epiluguemos el relato con la imaginación de aquella partida; volvamos a Don Jerónimo Luis a quien estas páginas van especialmente dedicadas.

Los negocios continuaban prósperos, sea por compras ventajosas, a Cristóbal de Chaves, por ejemplo, en 1914, de todo el ganado vacuno, nacido o por nacer, herrado y por herrar o también por la multiplicación natural en sus vastas posesiones. Sin este incremento de su riqueza, su intento de la conquista de Los Césares no hubiera podido realizarse.

No sabemos si el año de 1615 Don Jerónimo pasó por trance de enfermedad, o se puso en algún viaje, o empeño de riesgo; lo cierto es que el 7 de julio dió poder a Doña María de Garay y a Don Pedro Luis de Cabrera para hacer su testamento según les dejaba ordenado. Su madre quedaba instituida por heredera. El mismo día apoderaba a Don Pedro Luis y al fiel Agustín de Noguera para representarlo en cobranzas y negocios. Esto hace pensar que fué servicio de guerra, porque el año siguiente aparece ya ostentando el título de general.

En este tiempo me parece que Don Jerónimo había concebido el designio de su expedición conquistadora y la diligencia que pone para allegar recursos por todos los medios, serían un indicio. Entre ellos estuvo la de rematar los diezmos eclesiásticos que correspondían a Córdoba y su jurisdicción y que debían cobrarse, de junio de 1916 a junio del siguiente año. No era hombre para ser cobrador de diezmos y así, inmediatamente, vende un tercio de ellos, los que correspondían a Tristán de Tejeda, al yerno de éste, Luis del Peso y al Rector de la Compañía, Padre Diego de Torres, los que tocaban a Don Pedro Luis de Cabrera y cada tercio por la suma de mil pesos.

*

* *

Llegamos a la empresa que definió a Don Jerónimo Luis de

Cabrera como el primer caudillo militar del interior: la conquista de la tierra de los Césares.

La leyenda era antigua y Don Jerónimo la conocía por la relación de Pedro de Oviedo, que el Padre Lozano transcribe íntegramente, diciendo que la tomó de los papeles que estaban en poder de los descendientes del general. Sabemos cuales eran estos, porque, entre los documentos de Don José de Cabrera y Velazco, su nieto, figuran, con ocasión de sus inventarios, unos "autos en testimonio sobre el descubrimiento de los césares en 81 fojas" y los "autos obrados por Juan de Tejeda como Alcalde con motivo de los césares en 55 fojas" documentos importantes que acaso no se hayan perdido.

Obraron también como incentivo, aparte de su genio naturalmente inclinado a las empresas y altos servicios, el recuerdo de otras tentativas y la emulación con sus rivales pasados y presentes. El primero fué el, para los Cabrera, odiosísimo Abreu que intentó la facción en 1575, no llegando más allá de San Luis, vencido por toda suerte de dificultades. La atracción de las riquezas fabulosas y el deseo del propio engrandecimiento, tentaron a Juan Ramírez de Velazco que pidió la conquista con título de Adelantado, la décima parte de los indios que ganase y dos hábitos de Santiago para sí y su hijo mayor. Esto dió a Don Jerónimo la pauta para sus pretensiones. Ramírez no logró lo que deseaba y debemos llegar hasta Hernandarias para encontrar una nueva tentativa. Su expedición recorrió más de doscientas leguas, fué vencido y cayó prisionero, logró evadirse, y volviendo, castigó a los indígenas, pero la empresa en su designio fundamental, fué un fracaso.

Pienso que Don Jerónimo debió sentir gran ambición y deseo de acometer y triunfar donde su futuro suegro acababa de ser vencido. Creo asimismo que en aquellas conversaciones con sus tíos, debió nacer su deseo de mostrarse en alguna acción grande que le señalase entre todos y diese nuevo lustre a su casa. Hernandarias debió animarlo y comunicarle informaciones utilísimas. También creo que le prestó apoyo en la corte, escribiendo al Rey con fecha 29 de mayo de 1618. A raíz de esto, se expidieron en Lisboa dos reales cédulas dirigidas al Virrey del Perú y al Presidente de la

Audiencia de Chile, sobre la conveniencia de poblar una ciudad en las vertientes de la cordillera hacia el estrecho de Magallanes, que sería el término concreto de la expedición del ilustre cordobés.

Don Jerónimo formalizó, finalmente, sus pretensiones, apoderando el 30 de enero de 1619 al Capitán Juan Pedro Pérez Moreno y a Gaspar de Quevedo, Alférez Real "para que parezcan ante el exmo. virrey destes reynos y pidan me haga merced de darme la conquista y población comunmente llamada de los cesares . . . para que con el favor de Dios consiga la dicha conquista e población para aumento de nra. sta. fee catolica y ley ebangelica y del servicio de su magestad", expresión común, pero que señalaba el objetivo fundamental de la conquista española, su razón espiritual y fundamento jurídico. Los apoderados consiguieron el objeto de su mandato y el Virrey Esquilache acordó la conquista, capitulándose las condiciones con Don Jerónimo Luis, que se comprometía a llevar 250 hombres, con provisiones y pertrechos y poblar en la cordillera. Un testigo, declarando en sus pruebas para la Orden de Santiago, dice que pidió el adelantazgo, que le fué concedido si poblaba tres ciudades; otro manifiesta que recibió promesa de un título de Marqués. Acaso lo pidió también.

Don Jerónimo Luis aparece visiblemente preocupado en allegar recursos. El avío de la expedición era sumamente costoso y todos los dineros eran pocos. Tenía él su casa propia en la esquina que hoy ocupa la Municipalidad y que había comprado a Don Rodrigo de Guzmán Coronado y a Doña Catalina Suárez de Figueroa, de cuyo padre, Don Lorenzo, fué toda la cuadra hasta San Francisco. Las casas fueron arrendadas el 15 de enero de 1619 al Licenciado Luis del Peso, que era ya su vecino, por dos años y cien pesos cada uno. El alquiler se transforma poco después en venta, el 5 de febrero siguiente, y por la suma de dos mil pesos. Eran vecinos, fuera del Licenciado, que pasó desde el principio a habitar la casa, Miguel de Vilches, tronco de familia muy distinguida en lo antiguo, pero ya extinguida y calle en medio, Antonio Montero de Bonilla y Baltasar Gallegos, uno de los primeros conquistadores y pobladores de Córdoba.

En este año de 1618, Don Jerónimo Luis, con Pedro García

Arredondo, alcanzaron el honor de tener capilla propia en la Iglesia de San Francisco. Ya era patrono de la capilla mayor Don Pedro Luis, con enterramiento y ostentación de pendones con sus armas. El sitio que fué concedido a los nobles peticionantes fué uno situado entre las capillas de Doña María Chavero y del Capitán Pedro Arballo de Bustamante. El Muy Reverendo Padre Fray Juan de Vergara, Calificador del Santo Oficio y Ministro Provincial de la Provincia de la Asunción, por sus cartas patentes extendidas en el Convento de San Jorge de Córdoba, a 30 de enero de 1618 y selladas con el sello mayor de su oficio, dió licencia al Padre Fray Mateo de Molina, Guardián del citado convento para hacer los tratados y previo el voto favorable de los religiosos, dar la dicha capilla “a los dhos Capn Pedro García Redondo y Don Jerónimo Luis de Cabrera . . . graciosa y de balde para ellos y para sus descendientes sucesores para que en ella se entierren asienten y hagan dezir misas y officios divinos y puedan en ella labrar altar y bobeda y poner Reja y escudos y hazer como en capilla suya lo que les pareciere”.

El honor de entierro propio iba sustentado por el agraciado por una fundación capellanía, que hizo efectiva García Arredondo y Don Jerónimo. Estas capellanías, eran tres, una de cien misas y una misa cantada cada año para el día de la Asunción y mas sesenta y ocho misas rezadas por la intención de Don Jerónimo Luis y, rasgo común entonces y digno de notar, diez y seis de esas misas eraa por el alma de los indios de su encomienda:

Muy pronto pasó García Arredondo a gozar del honor de su enterramiento porque falleció a poco de obtenerlo, habiendo otorgado testamento el 20 de mayo de 1618. Sola, pues, quedó y segunda vez viuda Doña María de Garay, con sus hijos Ambrosio de Garay Arredondo que sobrevivió poco a su padre y Francisca de Mendoza que alcanzaría vida dilatada, con tres ilustres casamientos y dilatada posteridad y Don Jerónimo, el primogénito a quien Doña María amó entrañablemente y favoreció con largueza en su empresa.

A estos honores y duelos de familia, en medio de las preocupaciones de la proyectada conquista, se unían deberes de solidari-

dad con los parientes tan principales y tan íntimos como Hernandarias de Saavedra. En su apoyo acudieron Don Jerónimo Luis y el poderoso tío Don Pedro Luis, empeñando su crédito en suma cuantiosa, y tanto más, en aquel momento en que estaba en costosísimos aprestos. Tío y sobrino, el 7 de enero de 1619, dicen que Hernandarias Gobernador del Paraguay “recibe agravios en Buenos Aires por el gobernador que ahora es y otras personas” y que se había querellado ante la Audiencia pidiendo como juez de comisión a un miembro de ella. Ellos dan poder a Diego Fernández de Andrada, a Don Alonso de Mendoza y a Don Felipe y Don Cristóbal de Sanabria, para que puedan obligarlos hasta la suma de veinte mil pesos, fianza cuyo objeto era que “saliendo uno de los dichos señores de la real audiencia para juez de la querrela . . . y no aviendo culpados en la dha querrela o querrelas donde poder cobrar los salarios que se le nombrare y a sus oficiales pagaremos por el dho. governador hernandarias . . .”. Hecho el ofrecimiento, aceptado y designado el oidor, los apoderados debían hacer las escrituras necesarias. No es difícil entender que, en estas condiciones, el viaje del oidor era un paseo seguro, del cual no resultarían culpados. Es posible y casi cierto que los Cabrera obraban en nombre de Hernandarias, que no podía por sí hacer la proposición. Su riqueza que le permitió dotar en 30 000 pesos a Doña María de Sanabria, cuando casó con Don Miguel Jerónimo de Cabrera, no necesitaba de auxilio pecuniario ajeno para afianzar asunto para él tan importante. Además Don Jerónimo, como se resolvería, así, sin documentos y garantía privadas a comprometerse por tan gruesa suma cuando el dinero le era indispensable?

Los aprestos siguen, pero, como si no le bastase la empresa verdaderamente grande que se le había otorgado, el 3 de mayo de 1620 apodera al Padre Francisco Vazquez Procurador de la Compañía y al Licenciado Francisco de Alcaraz de la Cerda, que estaba en camino para España “para que se presenten al Consejo de Indias y presenten sus recaudos y testimonios y probanzas y pidan que S. Magestad le haga merced conforme a sus pretensiones, cartas y memorias que les remite con el poder. Teniendo lo que tenía, esas mercedes solicitadas no podían ser sino grandes cargos o

título de Castilla. El poder no dice nada y los memoriales están, acaso, en el Archivo de Indias. Quizá la ambición previsora de Don Jerónimo quería tener asegurada la senda de los honores, por otro lado, si la jornada de los Cesares fracasaba.

Por enero de 1620 le llegaron a Don Jerónimo Luis las provisiones del Virrey, Príncipe de Esquilache. Con ellas hizo las ciento cuarenta leguas que había desde Córdoba a Talavera de Esteco para presentarlas a Don Juan Alonso de Vera y Zárate Adelantado del Río de la Plata y Gobernador del Tucumán y este, poco después, encontrándose de viaje a la provincia de Charcas, desde el pueblo de Humahuaca, a 19 de mayo de 1620 dió comisión a su Lugarteniente General, Juan Ochoa de Zárate, para ir rápidamente a Córdoba a fin de recibir las dos listas y muestras que Don Jerónimo debía presentar so pena de perder la conquista, la una salido a media legua de la ciudad y la otra a treinta leguas. Notificado el 20 de mayo ante el escribano Pedro de Avalos, Don Jerónimo dijo que no se había acabado de juntar la gente que había convocado en diferentes ciudades de la Provincia, en el Paraguay y en Chile, por las incomodidades que la dilación causaría al tenerlos juntos en Córdoba, así como los bastimentos, sujetos a deterioro, que aprestaría cuando la partida quedase determinada.

Mucho, dos años, demoraría aún la salida de la expedición, que se gastaron en completar el avío que no estaba tan adelantado como la contestación de Don Jerónimo hacía presumir. El mismo se engañó creyendo partir más pronto. Alcanzado de fondos, el 15 de mayo apodera a Lázaro de Molina y a Francisco Rodríguez para tomar prestados en su nombre dos mil pesos que se gastarían, según sus instrucciones "para conducir la gente que conmigo a de yr a la dha conquista de las Cesares". Ajusta al mismo tiempo sus cuentas y resulta alcanzado en cuatrocientos setenta y cuatro pesos por su amigo Agustín de Noguera, que creo lo acompañó a la jornada; en doscientos setenta y dos por Manuel Fernández y a ambos otorga sendas escrituras. Tan seguro estaba Don Jerónimo de que partiría en breve, que, desde ese momento, en diversos documentos, se dice "de partida para el descubrimiento y población de los cesares". Y tan lo sentía, que

el 3 de octubre da poder a su tío Don Pedro Luis y a su madre Doña María de Garay y al Licenciado Antonio Rosillo, soldado primero y después sacerdote y cura de la ciudad de Córdoba, gran amigo de los Cabrera y persona de mucha estimación, para que, en su nombre, pudieran cobrar, administrar su hacienda, comprar y vender, tomar cuentas y otorgar cartas de pago y finalmente “para que le enviaran gente haciendo las diligencias necesarias, municiones y armas que les avisare dándoles a esas personas ayudas de costas de sus haciendas” (13).

Aún no estaba completo el avío y el 3 de noviembre de ese año de 1620, otorga, conjuntamente con Doña María de Garay, escrituras de reconocimiento de deuda a favor de dos mercaderes, Manuel Rodríguez y Francisco Núñez por las sumas de 3 107 y 6 577 pesos respectivamente, por dineros y mercaderías recibidas para el aviamiento de la expedición. Como las escrituras nos dan el detalle de los efectos recibidos, conocemos, sino todo, a lo menos parte considerable de las cosas conque la expedición se equipó. Como no se trataba de una simple entrada, sino de formal empresa de conquista cuyo término era la fundación de ciudades nuevas, el equipaje comprendía, no solo lo que reclamaba la necesidad, sino también lo que satisfacía el lujo. La expedición iba al desierto, pero los conquistadores llevaban en el alma el valor intrépido para luchar con los elementos y los hombres, y aquella magnificencia que les permitía erguirse con altivez y señorío en las pobres moradas de las fundaciones; sabían que si el jefe, nobilísimo por la sangre alcanzaba el adelantazgo, los simples soldados, por el hecho de ser fundadores de ciudades, tendrían con tierras y encomiendas el privilegio de hidalgos de sangre y allí, en las vertientes de la cordillera, gozarían, con la autoridad, el tratamiento de “muy magníficos señores”. Llevaban lo común para vestir sencillo y las telas preciosas para adornarse en los días de parada y ceremonia: el ruán, el paño de Quito y el paño de Londres y el paño fino de Portalegre, el tafetán pardo y negro de Castilla y el tafetán de Méjico y el

(13) Los consejos del Licenciado Rosillo fueron, seguramente, para Don Jerónimo Luis de mucho valor, porque había acompañado a Herrerías, como Auditor, a la expedición a los Césares.

de color rosado y las piezas de seda negra, parda, morada y anaranjado y el terciopelo morado y gran cantidad de adarnes de hilo de oro fino, de cinco pesos la onza, e hilos de seda del color de las telas. Además la finísima hoianda, con el ordinario bocaefí, la palmilla y el meleje. Francisco Nuñez, por su parte, había prestado dos mil pesos, acaso los que estuvo encargado de buscar Lázaro de Molina. Añadíase a todo esto algunas prendas, juegos de espada y daga y doscientas libras de pólvora. Todos estos géneros, revendidos a precios sobreelevados, compensarían los gastos de la expedición.

Quienes fueron los compañeros de Don Jerónimo Luis de Cabrera. No conservan nuestros archivos el alarde. El auditor fué el Licenciado Juan Martínez y en las escrituras figuran Don Gaspar de Salinas, hijo del anterior que casó en La Rioja en la familia Cabrera, Pedro González Carriazo y Alonso de Salvatierra, vecinos hidalgos de Córdoba, Manuel Barrientos, Pedro de Zabala, Alonso Gutiérrez, Diego Rodríguez, Juan de Barrera, Lucas de Aquime, acaso del Paraguay y fulano Izquierdo, casi todos de fuera de Córdoba.

Un año largo siguieron los preparativos y Don Jerónimo, en diciembre de 1621, vende a Sebastián de Tejeda por valor de 6.500 pesos en ganado de sus estancias de Río Cuarto y, el 15 de ese mes, ya con el pié en el estribo y siempre buscando engrosar sus recursos vende a Don Pedro Luis de Cabrera, que era Mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de la Presentación, o de las cinco letras, establecida en la iglesia mayor, diez pesos de censo y tributo cada año sobre las casas que Don Jerónimo tenía lindando con San Francisco y tierras de Costasacate, por doscientos pesos que había recibido.

Llegó el momento de la partida de aquella expedición que llevaba cuatrocientos hombres, doscientas carretas y seis mil cabeza de ganado. El Doctor Pablo Cabrera ha trazado un cuadro de la partida y vicisitudes de la expedición que me place transcribir:

“Un sencillo cálculo dará idea exacta de la extensión de la línea que abrazaba aquel conjunto. Cada carreta con los bueyes unidos y el terreno necesario para moverse, ocupaba veinte metros

poco más o menos. Esto nos da cincuenta carretas por kilómetro o sea que las doscientas formarían en cuatro kilómetros. Súmense las seis mil cabezas de ganado y demás impedimentos y se excederá holgadamente, la legua.

“Debió ser un espectáculo grandioso la partida de la expedición. Solo por un milagro de la voluntad humana, la pequeña ciudad de Córdoba admitía la sustracción de muchos hijos suyos, tentados por la sed de riquezas, cuando a sus puertas tenía al salvaje astuto y fiero que hubiera podido aprovechar la ausencia de tanto brazo, para repetir lo que no pudo conseguir en Tucumán, durante la gobernación de Abreu.

“Pero el mismo espíritu optimista que gufaba al español hacia nuevas conquistas, creaba en él una confianza ilimitada en la seguridad de las fundaciones que jaloneaban el avance hacia el más allá tentador e ignoto. Y así, en una mañana de 1622 moveríase aquel séquito enorme; adelante los guías con la mirada avizora, la soldadesca más audaz luego; más atrás, rodeado de sus fieles, acaso Don Jerónimo en persona, montado en el caballo de su predilección; después la fila interminable de carretas, donde no faltaría la tierna nota de una madre con su pequeño en brazos; y, por fin, el ganado fatigoso, moviéndose bajo el estallido del látigo de los arrieros. La sierpe colosal, oteada por el indio desde alguna eminencia de la llanura, deslízose durante largos días y noches por la pampa inmensa. Empresa épica, que no ha sido superada en grandeza y audacia, por ninguna de las expediciones de los colonizadores que, a partir de Nueva Inglaterra, se internaban en el corazón de América del Norte”. (14)

La expedición llegó hasta la cordillera a la altura de Villarica y no pudo seguir adelante. Flaqueó el ánimo de los soldados, fugaron los guías y un pavoroso incendio, provocado por los indios pehuenches que hostilizaron la columna, destruyó veinte carros de víveres, pereciendo unos diecisiete soldados, trajo la amenaza del hambre y el desaliento, con más la amenaza de un ataque de cinco mil indígenas. La expedición había tocado a su término, con un tra-

(14) Pablo Cabrera. *Tiempos y Campos heroicos. La Cruz en la Pampa.*

caso en cuanto a su objeto final. Cabrera ordenó el regreso; el mismo pasó el Río Negro convirtiendo en balsas las carretas. El Padre Rosales que encontró a la altura de Villarica las mazas de algunas carretas, "mudos testigos de la gran empresa fracasada", nos dice que Don Jerónimo, "lo que más sintió fué haberte quitado los indios un caballo de su persona, de gran precio y de su afición". No es de extrañar porque el valor de los caballos fué entonces y hasta nuestros días inestimable y en el desierto era la salvación confiada a la velocidad y resistencia.

El desastre fué para el esforzado adalid, grave quebranto económico y vivísima herida en su amor propio y en su orgullo, alegría para los enemigos de los Cabrera que los trataban de soberbios y pesadumbre para la familia, y entre todos, para Doña María de Garay. No era, empero, Don Jerónimo, hombre de doblegarse; todo lo había perdido menos el honor y el ánimo osado y valeroso. Vuelto a Córdoba, no solo se preocupa en reparar sus pérdidas, sino en buscar campo para su carrera política y militar. Aunque había demostrado gran capacidad para defender a Córdoba en una de las terribles inundaciones que la invadieron en el pasado, su sitio estaba en los cargos políticos y militares, donde ejercitaba su voluntad imperiosa y su ardor de caudillo. Para cubrir sus pérdidas contaba con lo sólido de su fortuna, las ricas y vastas estancias, pero, por más que los "multiplicos" de las haciendas eran grandes, no podía forzarse a la naturaleza. Había que arbitrar otros medios y buscar todas las combinaciones posibles. De nuevo aparece el viejo tío Don Pedro Luis y ambos, el 30 de enero de 1623, dan poder a su pariente Don Adauto Luis de Cabrera que pasaba de la Rioja a Buenos Aires, para que, si los oficiales reales, o el Gobernador, le dieran de la Real Caja, hasta 12.000 pesos, para llevarlos a Potosí, les obligase con el referido Don Adauto por esa, o menor suma, garantizando la entrega en Potosí, en los plazos convenidos. La operación era clara y tendía a tener un grueso capital para el giro de los negocios. También hay que convenir que solo era posible para gente de recursos, crédito e influencias.

Por otro lado y sin desembolso inmediato, adquiere los bienes correspondientes a la tutela de sus hermanos Don Ambrosio de Ga-

ray y Doña Francisca de Mendoza. Montaban ellos la suma de 13 349 pesos y puestos en venta y pregonados las veces de ley sin resultado, los tomó Don Jerónimo afianzando la deuda con garantía hipotecaria sobre sus estancias de Costasacate, la de San Bartolomé de Río Cuarto y la de Seg-sog, sirviéndole de fiador su primo y conueñado Don Miguel Jerónimo de Cabrera.

Por el lado de Buenos Aires también había algunos bienes. Por de pronto, el 18 de octubre de 1625, compra a José de Quevedo ciertas tierras en el Río de las Conchas, de casi ningún valor y que revende poco después a Juan de Barrera, uno de sus compañeros en la jornada de los Césares, que acaso fué el verdadero interesado. Doña María de Garay, por su parte también, tenía por allí “una suerte de tierras, la tercera contando desde las que están medidas del mojón que está cerca de los molinos de viento camino del Riachuelo sobre la barranca del río grande”. Tenía la suerte de cuatrocientos metros de frente por una legua de fondo, tierra adentro, y las hubo Pedro García Arredondo por merced de Hernandarias, Gobernador de Buenos Aires el 31 de marzo de 1609. Doña María las dió en administración a Lorenzo Gutierrez.

Los negocios siguen activamente. Era Don Jerónimo, como ya sabemos, gran amigo de los frailes franciscanos, quienes le sirvieron en sus negocios temporales, y así, a 20 de abril de 1627, vemos que apodera, nada menos que al Reverendo Padre Lector en Sagrada Teología, Fray Alonso de Vique, para que le compre en Buenos Aires esclavos y mercaderías por valor de cuatro mil pesos, comisión muy poco seráfica por cierto. Nos imaginamos al teólogo discuriendo entre los fardos de rúan y las piezas de esclavos, examinando, como buen y sutil escotista, en los muléques de Africa, la “haecccitas” de la angoleidad, disputando el precio con los negreros y regateando con los mercaderes los ruanes y bayetas, tafetanes y terciopelos. El teólogo iba flanqueado por Luis de Navarra, que recibió, por cuerda separada, análoga comisión. Estos detalles nos asoman a lo íntimo de la vida colonial y para el historiador que escudriña la vida privada, con la cual muchos hechos de la vida pública tienen estrecha relación, son de positivo interés.

Aquel negocio de tomar el dinero de las cajas reales para con-

ducirlo a Potosí, tuvo sus consecuencias algo desagradables, porque el 2 de julio de 1627 Don Jerónimo, con Tomás Vicuña como principal deudor, dice que los Oficiales Reales de la Provincia del Tucumán, a 16 de julio de 1624, en virtud de "carta de fuerza" despachada por los del Puerto de Buenos Aires, comenzaron a seguir causa contra Vicuña por diez mil pesos que le dieron para llevar a las cajas potosinas, saliendo Don Jerónimo Luis por fiador de tres mil que aún faltaba integrar.

El crédito de nuestro caballero era al parecer ilimitado; en los documentos notariales menudeaban las obligaciones de pagar y sus acreedores están en toda la escala social; el Adelantado Vera y Zárate, a quien afianza un crédito de dos mil pesos el 26 de enero de 1627; el Convento de San Francisco, con quinientos, a pagar en bayetas; el mercader Sebastián de Torres, con mil que se cobraría comprando y revendiendo esclavos y mercaderías adquiridas en Buenos Aires. Don Jerónimo sostenía todo ese giro de negocios con su fortuna de opulento estanciero y las ventas de hacienda — como una de diez mil pesos el 4 XI. 1626— sin perjuicio de rematar en pública subasta partidas de hasta treinta esclavos a cuatrocientos pesos cada uno.

En medio de estos tratos y provechos, usaba de larguezas con criados distinguidos de su casa. Doña María había donado a su fiel damá de compañía Elvira de Zavala, tres mil pies de tierra en Costasacate y Don Jerónimo había salido por fiador de la curaduría de Pedro de Zavala, hijo de la anterior, que lo acompañó en la expedición a los Césares. Ahora, en 1630, ayuda al casamiento de Catalina de Villegas y Quiñones hija de Bartalomé de Quiñones y María de Villegas y criada en su casa, a quien ofrece mil pesos para que case con Antonio Pérez, criollo de la ciudad, y poco después, da ochocientos a Francisca, hermana de la anterior, para su matrimonio con el portugués Pascual Núñez. Los Quiñones quedaron vinculados a la casa de Don Jerónimo, así como los sobrinos de Pedro García Arredondo y, a fines del siglo, enlazaban con nietos de su benefactor. Sea permitida una sospecha. En esos dotes hubo únicamente largueza? Lo digo, recordando que Don Jerónimo Luis dejó dos hijos naturales, Don Diego y Don Andrés de Cabrera que

vivieron muy allegados a él. Lo que hizo con las Villegas, cómo no lo haría con las parientes de su sangre? Por eso, cuando su primo Don Juan de Cabrera y Zúñiga casa en 1631 con Doña Mariana de Garay Saavedra, que también lo era, le manda “por ser su prima y cuñada”, mil pesos en ropa de su obraje.

Los documentos sobre la vida privada de Don Jerónimo, faltan en el período de 1631 a 37, seguramente porque anduvo constantemente fuera de Córdoba como jefe militar combatiendo y pacificando por las armas a los rebeldes calchaquíes. A fines de 1639, el 5 de diciembre, puso término y finiquitó a sus cuentas de familia. Por muerte de Don Ambrosio de Garay y Arredondo, heredó su madre Doña María de Garay los bienes tasados en nueve mil novecientos pesos. De ellos, tocó la mejoría del tercio a Doña Francisca de Mendoza mujer ya de su primo Don Félix de Zúñiga y Cabrera. Don Jerónimo había tenido el usufructo de esos bienes, por concesión de su madre y hermana. Doña Francisca recibió en pago de las casas situadas frente a San Francisco, donde vivía con Don Félix, aunque en ellas conservaba algún derecho Don Jerónimo. Este, al fin de cuentas, se comprometió a pagar los réditos de mil quinientos sesenta pesos de la capellanía fundada en San Francisco por Pedro García Arredondo y Doña María de Garay. La estancia de La Lagunilla quedó para él, y a su cargo, una deuda de dos mil trescientos pesos, a su madre, de la cual pagaría los réditos.

*

* *

Si en su vida privada el tesón que puso en reparar sus pérdidas y mantener y acrecentar el esplendor de su casa, había hecho de él uno de los vecinos más acaudalados y el casamiento con Doña Isabel Becerra, hija de Hernandarias, efectuado en fecha posterior a su vuelta de Los Césares, le trajo incremento de riqueza e influencia, muy pronto, acreditada su capacidad, como lo estaba por hechos y servicios recientes y notorios, Don Jerónimo pasó a los primeros honores siendo sucesivamente Gobernador y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata, de Chucuito y final-

mente del Tucumán. Fué así, no solo la primera figura de la casa de Cabrera, sino del interior. Entretanto sus parientes santafecinos, en la persona de Don Cristobal de Garay Saavedra, ejercían el Gobierno de la Provincia del Paraguay. La actuación de Don Jerónimo es significativa refiriéndola a la función de Córdoba como verdadero centro histórico. Las relaciones con Buenos Aires eran puramente comerciales y habiendo allí distinguidos linajes, los Cabrereras iban al "puerto" para comprar mercaderías y esclavos, pero no para buscar esposas; cuando casaban fuera de Córdoba, lo hacían en Santa Fé, o en Santiago.

Nos hemos referido a los servicios militares de Don Jerónimo después de su jornada de los Césares. Ellos lo realizó a las órdenes del Gobernador Don Felipe de Albornoz como Cabo de Guerra en la campaña contra los indios calchaquíes rebelados. Mostróse en esa represión como capitán de mano ruda y cruel, ejecutando durísimos castigos. No hurtaba su persona al peligro, y en el asalto a San Juan Bautista de la Rivera hubiera perecido, batiéndose casi solo contra los indios, sin el socorro personal y oportuno de Don Gregorio de Luna y Cárdenas.

El Padre Lozano hace largas memorias de las campañas de Don Jerónimo para sujetar a capayanes y guandacoles, fundación del fuerte de Famatina y del Pantano y repoblación de Londres y sobre todo de aquella terrible ejecución del cacique Coronilla, desuartizado por cuatro potros, rechazando el rescate propuesto de ochenta soldados cargados de oro, con aquellas palabras: "No he salido a campaña a enriquecer sino a castigar traidores" Desde entonces su nombre fué escuchado con espanto por los indios.

Con el gobernador Albornoz tuvo algunos disgustos. Don Jerónimo era hecho para mandar mas que para obedecer y de sus desobediencias se quejó aquel en dos cartas fechadas en Santiago del Estero el 29 de enero y el 15 de febrero de 1637 y dirigidas al Rey diciendo que había acabado la guerra a pesar de la falta de Don Jerónimo al no entrar con las gentes de las cinco ciudades

*

* *

Frisaba Don Jerónimo en los cincuenta años y había atesorado una vasta experiencia y contraído relevantes méritos. No era vana presunción la suya si se creía digno de los más elevados destinos y para solicitarlos, con fecha 7 de julio de 1639, dió poder a Sebastián de Vega, Secretario del Rey y Oficial Mayor del Real Consejo de Indias y al Licenciado Antonio Rodríguez de León, Relator de dicho Consejo y al Capitán Juan de Lorenzana, "estante" en la villa de Madrid para presentar informaciones y mercedes. Estos documentos, como otros análogos y anteriores, e interesantes de conocer, duermen acaso en el Archivo de Indias. Las pretensiones del ilustre postulante las satisfizo el Virrey del Peru confiriéndole el Gobierno de Buenos Aires, vacante por la muerte de Don Ventura de Mujica, Caballero de la Orden de Santiago. (15).

El Cabildo de Buenos Aires, en su junta de 21 de octubre de 1641, abrió una carta, fechada el 11 en La Rinconada, por Don Jerónimo Luis, anunciando que iba como Gobernador, acompañado de 80 hombres. Se diputó a Don Pedro de Pedraza Centellas, Alcalde Ordinario y a Juan Crespo Flores, Alcalde Provincial, para salir a recibirlo, designándose, asimismo, una comisión para buscar casa cerca del fuerte y reunir provisiones. El 25 de Octubre el nuevo Gobernador se presentó ante el Cabildo y exhibió su título, expedido por el Virrey del Perú, Marqués de Mancera con fecha 29 de julio de ese año, refrendado por Martín de Erasso. Se lo reci-

(15) Antes de pasar al Gobierno de Buenos Aires, fué Don Jerónimo Luis Teniente de Gobernador de la Provincia del Tucumán. En efecto, el Gobernador de ella que era Don Francisco de Avendaño y Valdivia, de la Orden de Santiago, había sido nombrado para ocupar interinamente el gobierno de Buenos Aires por suspensión de su propietario Don Mendo de la Cueva y Benavidez y el General Don Gil de Ocaris, designado para la tenencia, falleció en camino cuando iba a recibirse del cargo. Avendaño pensó en Don Jerónimo Luis y lo envió a llamar de Santa Fé. En un auto dado el 3 de octubre de 1640 manifiesta que "luego que recibió el abiso de su llamamiento posponiendo su salud y falta de ella en que se hallaba por la lesión de un brazo y otras comodidades de su casa y hacienda" vino a servir, añadiendo "de que se le debe grande estimación y agradecimiento y premio pues no teniendo necesidad de ofos por ser caballero rico y hacendado se encarga dellos por más servir a su magd". Con fecha 5 de octubre le designa eximiéndolo de recibirse en el cabildo de Santiago del Estero y autorizándolo para residir en cualquiera de las ciudades de la Gobernación. El mismo día Don Jerónimo Luis juró el cargo ante Don Francisco de Avendaño.

bió otorgando el juramento y fianza de ley que montaba a cuatro mil pesos, siendo sus fiadores Marcos de Sequeira y el Capitán Pedro Guerrero. Este título es muy interesante porque en él se reconocen y elogian aquellas cualidades y experiencia de Don Jerónimo Luis a que antes nos hemos referido. Decía Mancera, y con razón, que el Gobierno de Buenos Aires era un pucsto “de los más importantes del reino” y que se necesitaba persona de calidad y más, después de los avisos de lo sucedido en el Brasil atacado por corsarios, pasando a decir:

“Don Jerónimo Luis de Cabrera por los singulares servicios que ha hecho a su magestad en la Provincia de Tucumán asi en el descubrimiento del paraje de las cesares como en la guerra que uvo contra los indios calchaquís llevando cuarenta soldados españoles a su costa y por el conocimiento particular q^e tiene de los citios y paraxes de dicha provyncia y de la de Buenos Ayres y sequito grande de caballeros y demas vecinos de entrambas provincias por la autoridad de su persona y por el agrado y buen tratamiento que les hase y porque los yndios llamados charruas y camperos cuyo número es muy crecido son de los más valerosos que ay en estas provincias y estoy informado que a cualquier orden suya obedecen con particular sujeción siendo ansi que no reconocen a nadie y que si se ofrece acometimientos de enemigos en dicho puerto de Buenos Aires con ellos solo podría hacer oposicion a cualquier intento suyo y principalmente por la entera satisfacción que tengo de la buena quenta que ha de dar ansi deste cargo como de otros cualesquiera que tuviere por los informes generales y particulares que he tenido de ministros y personas celossas del servicio de su Magestad de su valor fuerza y buen proceder ansi en las cosas tocantes a la guerra como en las de administración de justicia y atendiendo a que quando se trato de remover a Don Mendo de la Cueva y Benavidez del dicho Gobierno de Buenos Aires el señor Conde de Chinchón mi antecesor le uvo señalado para embiarle al dicho interin y he entendido que ansi mismo en ocasion que estubo muy peligrosso don francisco lasso de la vega quiso proveerle en el gobernador y capitan g^l del reyno de chile..”

El nombramiento se hizo con la mitad del salario de los propietarios

Se ve también que el crédito de Don Jerónimo había quedado sólidamente apoyado en Lima por su homónimo y pariente Don Luis Jerónimo de Cabrera, que así se llamó el Virrey Conde de Chinchón.

Sobre el desempeño como Gobernador, muy poco puede aquí escribirse por falta de documentos, que deben guardarse en los Archivos de Buenos Aires y en el de Indias, donde con otros muchos, relativos a toda su carrera, se encuentra en ocho voluminosos legajos su juicio de residencia. Ocupóse activamente en cuidar la defensa de Buenos Aires y cargó con mano dura sobre los portugueses y demás gente indeseable. Los castigados y agraviados pusieron demandas, unas treinta, al tomársele la residencia y que montaban a ochenta mil pesos. Quien la tomó fué su sucesor Don Jacinto de Lariz, Caballero de Santiago, nombrado por el Rey el 2 de mayo de 1645, y que fué recibido en el Cabildo de 9 de junio del siguiente, estando presente Don Jerónimo que le entregó "el baston e ynsina que traya en su mano".

Cuales fueron las resultas de la residencia? Hubo condenaciones y no es de extrañar en hombre acostumbrado a proceder tan ejecutivamente. Pero no era Don Jerónimo hombre de dejarse condenar así nomás, sin apelar a todos sus recursos: al fin, era criollo, emparentado y con muchos amigos. El hecho es que Don Jacinto de Loriz escribía al Rey, el 9 de junio de 1648, diciéndole que cuando él volvió de la visita y misiones de su gobierno halló ejecutados dos provisiones de la Real Audiencia que "con siniestra relación" había ganado Don Jerónimo. Una de esas provisiones era para que fuese suelto de la prisión en que estaba, por no querer afianzar lo apelable de las condenaciones de su residencia y la otra para que los autos fueran llevados a Potosí. El Obispo, que era muy su amigo, terció en su favor, sacó dichos autos de mano de los Oficiales Reales, los guardó y estuvo ocho meses sin enviarlos a su destino, para impedir que pasaran al Consejo de Indias. Intervino el Rey con una real cédula, dada en Madrid el 23 de junio de 1648, en la cual se refieren dichas circunstancias y se re-

prende a los oidores y se les ordena el inmediato envío del expediente.

La Real Audiencia despachó los demorados legajos y comisionó a Don Roque de Nestares Aguado, Gobernador del Tucumán para que trabara embargo sobre los bienes de Don Jerónimo en Córdoba. En esta ciudad recibió Nestares la orden el 3 de noviembre de 1652 y en febrero comenzó los embargos, para lo cual comisionó al Contador Real Don Tomás de Acosta y Padilla. El 10 de ese mes se embargó la casa de morada que caía a la plazoleta de San Francisco, al frente y calle en medio, y tenía por vecinos a Doña Antonia de Cabrera y a su marido el Gobernador del Paraguay Don Cristóbal de Garay Saavedra. El 13 se siguió con la estancia de La Lagunilla, con sus casas, un molino de cubo "mohiente y corriente", un batán y una casa de obraje donde se tejían cordellates y "fresadas" y en ella se hallaron seis telares donde se hacían dichos tejidos. Cuarenta y tres esclavos de ambos sexos servían tan importante establecimiento. Ellos, solo, importaban de quince a veinte mil pesos.

El administrador general de Don Jerónimo era el Alférez Bonifacio Flores, con residencia en La Lagunilla. Notificado allí el 13 de febrero, declaró que los bienes de su señor eran además de los indicados las siguientes estancias, que ya conocemos, pero cuyo estado era el siguiente:

Costasacate, a nueve leguas de Córdoba, con tierras de pan llevar, casas de vivienda y corrales, arboledas frutales y ganados. Estaba servida por doce esclavos.

San Lorenzo a dieciocho leguas de Córdoba, con cuatro mil cabezas de ganado ovejuno y cuatro pastores negres

La estancia de San Francisco, a dos leguas de la anterior, poblada, con corrales de piedra, dos mil ovejas y un matrimonio negro

La estancia de San Bartolomé, tres leguas adelante, con mil yeguas para la cría de mulas y cincuenta mil vacas en la campaña y sierra.

El pequeño puesto de El Tambo, a cuatro leguas, con casas, corrales, cien vacas y cien ovejas.

La estancia de Río Cuarto, cuatro leguas adelante, con casas de vivienda y corrales, un molino con sus adherentes y tierras de pan llevar.

Estos bienes, cuyo valor constituía una considerable fortuna, no inferior a cien mil pesos, fueron embargados y depositadas en manos de Don Francisco Luis de Cabrera, hermano de Don Jerónimo, de Don Pedro Venegas de Toledo y del Capitán Pedro García Arredondo, sobrino de su homónimo, difunto marido de Doña María de Garay. El Convento de San Francisco introdujo una tercería por las hipotecas que garantizaban las capellanías. El embargo no terminó en ejecución y Don Jerónimo que había vendido parte de La Lagunilla a Nicolás de Brizuela, se vió compensado por una nueva merced, hecha en 1551, que trajo los límites de la estancia hasta los éjidos de la ciudad.

La residencia de su gobierno de Buenos Aires y las consecuencias desagradables que acabamos de mencionar no detuvieron ni perjudicaron su carrera política porque obtuvo el gobierno de la Provincia de Chuquito. Se escribe que su conducta con los indios fué allí templada. Hizo el traslado de la Casa de Moneda y Fundición de San Antonio de Esquilache fundada por el Virrey Don Antonio de Borja, uno de los miembros del Tribunal de Ordenes que juzgó su expediente para ingreso en la de Santiago.

Su crédito y fama de caudillo lo llevó finalmente al Gobierno de la Provincia del Tucumán, en reemplazo de Don Alonso de Mercado y Villacorta. Fué oficialmente recibido en Jujuy en febrero de 1661. Dos cosas solicitaban su diligencia: la prosecución de la guerra contra los calchaquies y el socorro de Buenos Aires amenazado por los holandeses y para lo cual había recibido recomendación e instrucciones por una real cédula. “Los rebeldes calchaquies al oír su nombre se llenaron de asombro porque, desde que gobernó las armas españolas en tiempo de Don Felipe de Albornoz quedaron horrorizados de los terribles castigos que en ellos ejecutó severísimo y aún, a dicho de algunos cruel, de manera que su memoria les hacía temblar”. El solicitó un socorro de quinientos hombres para acabar la pacificación por las armas. Era partidario de

continuar la guerra llevando la ofensiva. Auxilió asimismo a Buenos Aires.

Antes de terminar su período un cáncer puso fin a sus días. Murió así, anciano, herido en la garganta a semejanza del Fundador su abuelo y de Don Gonzalo su padre, por un mal tan implacable como el lazo o la cuchilla del verdugo.

El fallecimiento tuvo lugar en Santiago del Estero, el 18 de junio de 1662, y Don Jerónimo Luis, el hijo, lo comunicó por carta, el 27 de ese mismo mes, fechada en Santiago, al Gobernador de Buenos Aires Don Alonso de Mercado

*

* *

Bajó a la tumba Don Jerónimo Luis, con el punzante recuerdo y amargura de un hecho que fué para él, acaso, el único verdadero infortunio de su vida: no haber podido poner sobre su pecho la noble cruz de los caballeros de Santiago. Con fecha 15 de julio de 1644, elevó al Rey el siguiente breve memorial:

“Señor: D. Gerónimo Luis de Cabrera gobernador que al presente es de las provincias del Río de la Plata dice que V Magestad le hizo merced en consideración de sus muchos servicios y en particular de los que hizo en la pasificación de los indios de la provincia de Tucuman en virtud de carta del Conde de Chinchon siendo Virrey del Peru de un habito de una de las ordenes militares y porque tiene particular debocion con el de Santiago

“Suplica a V. M. mande declarar que el dicho avito a de ser de Santiago en que recibirá merced”.

El Conde de Chinchon acabó su virreynato en 1639. No conozco la fecha de la merced. Como las informaciones debían hacerse en España, porque allí estaba la naturaleza de sus cuatro abuelos, necesitó enviar un apoderado que presentase la genealogía, y depositase la crecida suma que la Orden exigía para sufragar los gastos de las pruebas, que se hacían a costa de los pretendientes y que, en el caso de Don Jerónimo Luis, debieron ser elevados, porque

hubo informantes para Sevilla y Extremadura y para Vizcaya. Eligió para esta comisión tan delicada y de confianza a su hijo natural, Don Andrés de Cabrera, quién, ya el año anterior, por encontrarse de partida para España, había recibido del Cabildo de Buenos Aires con fecha 6 de julio poder de representación para negocios. Creo que fué viaje único para ambos asuntos y Don Andrés hubo de demorar cuatro años largos porque, recién el 1 de agosto de 1648, se nombraron los informantes, que fueron, para la parte de Andalucía y Extremadura, Don Alonso de Ochoa de Ribera y el Licenciado Pedro de Lafuente Anaya, Caballero profeso y Fraile de la Orden, respectivamente. Por cuerda separada, se cometieron las que debían hacerse en Vizcaya tocantes a Don Juan de Garay y éstas, de tan gran interés histórico, no han podido encontrarse.

Las pruebas fueron muy laboriosas, debiendo repetirse algunas informaciones. Declararon unos ciento veinte testigos y del informe dado, con fecha 20 de diciembre de 1649, por los informantes, resulta que los de Sevilla hacían, unos, a Don Jerónimo Luis, nacido de las relaciones del Comendador Don Miguel Jerónimo con Doña María de Toledo, viviendo el marido de ésta; otros dudaban de la realidad de este origen y casi todos se remitían a las probanzas del pleito pendiente sobre el mayorazgo de la Torre de Palencia. Los testigos examinados en Sanlúcar la Mayor "donde se halló más noticia", dicen "casó la dha da. M^a de Toledo de segundo matrim^o con el dho. Comendador y que durante el matrim^o tuvieron hijos --que fueron casados se prueba por los informes del pleito del mayorazgo y por los Libros de el Pasage de la Contratación cuyo testim^o y atanto de la partida ba a f^{as} 248". Los testigos de las Indias y otros "dicen en favor de el Pret^e afirmando los actos Positivos de nobleça y limpieça" y finalmente agregan: "con que verdaderamente se reconoce que los testigos de Sevilla hablaron con poca luz y que solo tuvieron la que el pleito compulsado les a dado V. A. verá los autos y hará lo que más convenga a su Rl. servicio".

Entre los testigos de las Indias, declaró, el 18 de diciembre de 1648, el Padre Juan de Vergara, sevillano, que había sido cinco ve-

ces Provincial de la Orden, dos en el Tucumán, donde vivió veintiseis años, y tres en Andalucía, siendo para esa fecha Guardián del Convento de Carmona y declaró que los Cabrera eran caballeros hijosdalgo de sangre y “de las casas más ilustres de toda Andalucía . . . gente de mucho lustre y estimación que an tenido grandes oficios, puestos y gobiernos y an gobernado aquellas provincias de Tucumán y al presente después de haber tenido el pretendiente otros grandes oficios ha sido general de la conquista de los Cesares que se la dio su Magestad con título de Marqués para su casa si la consiguiese y poblase en ella tres lugares. . .”.

A la pregunta reglamentaria de si el pretendiente monta a caballo, contestó “que el pretendiente no solo tiene caballos y anda en ellos sino que ha sido Capitán General y tiene carrozas y casas como gran señor”. Es posible que esta carroza fuera una, dorada y tapizada de damasco, que, a fines del siglo, se conservaba en la estancia de La Lagunilla. En cuanto al Padre Vergara, ya hemos visto que fué quien otorgó el derecho de capilla y sepultura a Don Jerónimo Luis, en la Iglesia de San Francisco.

Que hicieron los señores del Tribunal de las Ordenes con las pruebas? Mandaron, el 10 de enero de 1650, que se acumularan, para mejor proveer, con las pruebas de Don Diego Gutiérrez de los Ríos, que estaban detenidas. Pasaron dos años y el 19 de enero de 1652 mandaron acumular las pruebas de Don Rodrigo de Esquivel y Cáceres, nieto de Doña Leonor de Zúñiga, hermana de Don Jerónimo, el Fundador, pruebas despachadas con aprobación. Que hicieron finalmente? “En el Conss^o a 7 de febrero de 1652 los ss^{es} Mascareñas, Borja, Benavides y Zapata aviendo visto estas pruebas acumuladas declararon no concurrir en el pretendiente las calidades que piden los establecimientos”. Es evidente, aunque no lo dijeron, que de las tres calidades de legitimidad, limpieza e hidalguía, fué la controvertida legitimidad del abuelo, Don Jerónimo Luis, la que dió pié al rechazo.

El Señor del Valle Lersundi formula la siguiente opinión:

“Mi impresión es que como reconocimiento de la legitimidad de esta línea se deducía su derecho a la posesión del mayorazgo de la Torre de Palencia, los contrarios, emparentados con lo mejor de

Andalucía trabajaron por echar abajo este expediente; pues las falsedades inventadas para conseguirlo fueron tan varias que demuestran el empeño que existía en algunas personas por hacerlo fracasar y hace pensar en que, sino todo, cuando menos á casi la totalidad de los afirmado por los linajudos no sea cierto. Y personas podían ser éstas sino las que habían pleiteado el mayorazgo y lo tenían en tenuta? Primeramente dijeron que no eran de la familia de Cabrera sino de una de judíos; después que el Comendador no se casó más de una vez; a los Vecerras les achacaron también un fantástico parentesco para hacer naufragar el expediente, sin duda por si lo de Cabrera no prosperaba. No resulta extraño que las pruebas de un caballero, natural de las Indias, con pocas relaciones por tanto en la Península, sufrieran, a pesar de los grandes servicios prestados por el pretendiente y su familia tantos entorpecimientos. Es indudable que el Comendador Miguel Jerónimo tuvo amigas y que esto fué motivo de que cayera en desgracia con el Emperador. Pero las falsedades inventadas por los contrarios de los Cabrera de América, hace pensar sea muy posible que entre ellas no se contara Doña María de Toledo, su segunda mujer legítima, reconocida como tal, previa información, por Don Felipe II que por otra parte, tenía que conocer a la familia del Comendador.”

Gran autoridad tiene esta opinión del historiador español, a quien se debe el descubrimiento y estudio del expediente. No obstante, creo que la declaración del Licenciado Carrillo de Gallegos, hecha en virtud de la “paulina” del Nuncio, conserva un valor decisivo. Ya se sabe que la “paulina” es un documento propio de los tribunales eclesiásticos, expedido en los asuntos graves, de averiguación difícil, intimando la declaración de la verdad, bajo pena de excomunión. Carrillo de Gallegos era sacerdote.

Respecto a Don Andrés de Cabrera, el testigo sesenta y tres de Sevilla declara lo siguiente: “Y preguntado si sabe o a oído que un hijo del pretendiente aia dado grande suma de dineros a un cavallero de esta ciudad porque diga que es su deudo y que el tal cavallero se a alabado en una conversacion diciendo si me lo pagan que quereis que haga ni a él le puede estar mal ni a mi tampoco, dijo que no a oído decir tal cosa ni ha sido posible por-

que el tal hijo del Pretendiente estaba tan alcanzado que a visto y sabido este testigo que un negro que tenía lo dejó en la posada de "Cristo con todos" y las escrituras de la venta en trescientos y cincuenta reales que avia hecho de costa en los días que estuvo en esta ciudad". Se ve que se había hecho correr el rumor de la compra de testigos.

Las pruebas de Andalucía solían ser objeto de enconadísimos ataques por rivalidades puramente nobiliarias y personales. Cuanto más cuando, como en el caso de Don Jerónimo Luis de Cabrera, había de por medio asunto tan sustancial como la posesión de un mayorazgo de ocho mil ducados de renta.

Así, después de diez largos años, nuestro caballero recibió el terrible rechazo que fué terrible y sublevante vejámen. Ver-se, él, descendiente de comendadores de Santiago, nieto de grandes e ilustres conquistadores y fundadores, lleno de méritos y servicios, gran señor indiscutible, excluído de la noble milicia! Cuánto gozaron sus émulos no hay que decirlo, pero el más encenado de sus enemigos, aquel Diego Rodríguez de Ruesgas a quien, se dijo, hizo acuchillar en las calles de Córdoba, había muerto hacía tiempo. Ese sí que hubiera batido palmas.

Los miembros del Tribunal de las Ordenes hubieran podido solicitar que se impetrase de Roma la dispensa correspondiente a aquella calidad que entendieron faltaba a Don Jerónimo; eso estaba a los estatutos y en la práctica constante de la orden; eso y mucho más merecía su persona, calidad y grandes servicios del pretendiente; pero no lo hicieron y a Don Jerónimo no le fué economizada la humillación y la amargura del rechazo.

Digamos, finalmente, que el fracaso del expediente no tuvo ninguna influencia desfavorable, no podía tenerla, en su carrera política. La noticia le llegó siendo Gobernador de Chucuito y, de allí, pasó al gobierno del Tucumán. Para el juicio del historiador sobre su persona, tampoco tiene importancia. Pero es episodio interesante por cuanto los documentos nos han descubierto curiosísimos permenores biográficos.

*

* *

Don Jerónimo Luis de Cabrera y Garay fué casado con Doña Isabel Becerra hija del Gobernador Hernandarias de Saavedra y de Doña Jerónima de Contreras. Se efectuó este casamiento en fecha que no puedo precisar, pero ciertamente después de la infortunada expedición a Los Césares. Es de presumir que Doña Isabel llevó dote de tanta cuantía como su hermana, la mujer de Don Miguel Jerónimo de Cabrera, que recibió treinta mil pesos.

Estando su marido en el Gobierno de Chucuito, y encontrándose ella en la estancia de La Lagunilla dió poder para testar a su hijo Don Francisco el día 28 de noviembre de 1652 y falleció poco después, porque el testamento fué otorgado el 1° de marzo siguiente. Entre otras disposiciones de que se hará mención después, dejaba legados para los indios de su servicio, como asimismo a Francisco de Noguera y a Francisca de Arredondo, mujer de Luis de Quiñones, criados hidalgos de su casa.

Los hijos que tuvo con el Gobernador su esposa, fueron:

1. Don Francisco Luis de Cabrera, a quien Doña Isabel hizo "mejora del tercio y remanente del quinto de mis bienes... por el mucho amor y obligación que le debo por razón de aver acudido a las causas y defensas de negocios que se an ofrecido en favor del dño su padre abenturando desde su niñez su vida por caminos largos al piru y porque actualmente me esta sirviendo y acompañando y mirando por el aumento de nuestros asientos". Esta mejora se hizo con la condición de que, Don Jerónimo Luis, el hijo segundo, que estaba en Chucuito a punto de casar con señora de "dote cuantioso", efectuara el matrimonio, que de no, partirían los dos hermanos el monto de la cantidad. Como el matrimonio se realizó, Don Francisco Luis benefició de la disposición materna.

Falleció habiendo dado poder para testar el 28 de febrero de 1651. El había muerto ya para el 17 de junio fecha en que se formaliza el testamento. No fué casado, pero dejó un hijo natural, Don Juan de Cabrera, que tuvo la distinguida descendencia que diremos después. (16)

(16) Entre sus bienes quedaron objetos y alhajas de precio, como los siguientes:

Tres aderezos de espada, uno dorado y otro pavonado en negro,

2. Don Jerónimo Luis de Cabrera, de quien pasará a ocuparme.

3. Fray Clemente de Cabrera. De él dice la madre en el testamento que “mediante su profesión tiene renunciada su legítima y herencia y para las necesidades de libros y otras cosas que necesitare el dho Religioso mando a los dhos mis hijos seculares y al dho mi marido pido y ruego y encargo que por el mucho y grande amor que a unos y a otros tengo y e tenido siempre le acudan y suplen en sus necesidades porque no tenga causa de abergonzarse a los estraños”.

§ V. *Don Jerónimo Luis III de Cabrera*

IV. DON JERÓNIMO LUIS III DE CABRERA Y AÑAS DE SAAVEDRA, nació en Córdoba. Alcanzó el grado de Maestro de campo y siendo su padre Gobernador de la Provincia del Tucumán, le nombró Cabo y Gobernador de las ciudades de Salta, Esicco y Jujuy, por título expedido en Nuestra Señora de Talavera de Madrid, a 29 de octubre de 1660. Recibióse del Cargo el mismo día en Talavera y el 6 de noviembre siguiente, en Salta. Ya antes y previa una consulta de la Cámara de Indias, de 20 de octubre de 1654, había recibido merced del oficio de Contador Juez Tesorero de la Real Hacienda de la Provincia del Tucumán. En ejercicio de las atribuciones de este cargo, hacia 1660, a raíz de haber secuestrado una partida de veinte mil pesos, en piñas de oro y plata, a Juan Lopez de Serain, tuvo contratiempos y disgustos graves. Hízose expediente que llegó hasta el Consejo de Indias y por real cédula de 16 de febrero de 1666, se cometieron diligencias ejecutivas al Gober-

abierto a buril y una espada ancha con las guarniciones de plata, que se estimaron en más de trescientos pesos.

Una sortija de cuatro diamantes, apreciada en mil.

Una joya de pintura con la imagen de San José con guarniciones y sus extremos de oro y esmaltado, que se guardaba en una bolsa de seda morada bordada de plata.

Una cadena de cuatro hilos de perlas de la Virgen de Copacabana de la Lagunilla.

nador de Buenos Aires Don José Martínez de Salazar. El Contador Real, apremiado por las circunstancias de la muerte de su padre, gastos funerarios y sucesorios había tenido que echar mano de parte del oro y plata recogidos y demoraba la rendición de cuentas. Por fin este desagradable asunto, en que no había dolo sino circunstancias imprevistas de necesidad y apremio, quedó satisfactoriamente resuelto y el Real Erario asegurado. Don Jerónimo, a raíz de esto, hizo dejación de su cargo de Contador Real y el Consejo de Indias en consulta de 25 de noviembre de 1662 proponía para reemplazarlo a Juan García de la Peña.

Heredero de vastas posesiones, solicitó en 1681 del Gobernador Vera Mujica confirmación de la gran merced de tierras que hizo a su padre, el Gobernador Don Felipe de Albornoz y posteriormente Don Lucas de Figueroa y Mendoza y la obtuvo, amparándole en la posesión que de ellas tenía, por auto de 16 de abril de ese año y, en Río Cuarto, el Capitán Luis de Navarrete y Velazco, comisionado por el Gobernador Vera Mujica y requerido por Don Jerónimo Luis de Cabrera y en su nombre por su hijo Don José de Cabrera y Velazco, quien hizo presente una Real Provisión sobrecartada de la Real Audiencia, amparándole en la posesión que, con anterioridad, le diera, el 20 de setiembre de 1663, Feliciano de la Peña, con el obediencimiento de Don Pedro Arias de Saavedra, Alcalde Ordinario, "puesto de pié en las cabezadas del paraje de Río Cuarto, tomó de la mano a Don José de Cabrera lo entró, lo pasé hasta los linderos del Saladillo donde entra y acaba el Río Cuarto, en dos y tres días, días claros y en dicho tres de junio se acabaron de correr las tierras, a las cuatro de la tarde, arrancó yerbas, cortó las ramas con la espada...". Así quedó, una vez más, corroborada la posesión de los antiguos dominios, que, quebrantada la fortuna de la casa de Cabrera, habían de pasar a otras manos para ser en nuestros días y hace poco tiempo, materia de litigios que tuvieron resonancia.

Como más arriba lo insinuamos, casó Don Jerónimo Luis en la Provincia de Chucuito, siendo su padre Gobernador y Capitán General de ella y el matrimonio se trataba al tiempo del fallecimiento de Doña Isabel Becerra. Celebrólo con Doña Antonia de

Carvajal y Velazco, hija de Diego Mendez de Carvajal y de Doña Lorenza de Ugarte y Velazco. Desaveniencias graves motivadas, acaso por causa de intereses, acaso por infidelidades de Don Jerónimo que tuvo dos hijos fuera de matrimonio, los llevaron al divorcio y Doña Antonia de Carvajal fué depositada, por disposición del Obispo Don Nicolás de Ulloa, en el Convento de Santa Catalina, donde en aquel tiempo solían recogerse las señoras nobles, cuando quedaban viudas o en otras circunstancias de soledad. Encontrándose allí dió poder, el 2 de noviembre de 1683, a Don Alvaro Patiño de Espinosa, vecino de la villa imperial de Potosí, Tesorero en propiedad de la Casa de Moneda y al de Sargento Mayor Don Ignacio Salguero de Castro, vecino de La Plata, para que sacaran un tanto de la dote que le otorgó su padre Diego Mendez de Carvajal ya difunto, dueño que fué de la hacienda de Ingaguasi y verificaran la cuantía del dote “y en caso necesario saquen y ganen censuras generales hasta las de Anathema y que haran leer intimar y notificar a qⁿ y las vezez que les pareciere y especialmente en la dha. provincia de los chichas y pueblo de oploca donde se effectuo y contrajo el dicho Matrim^o”.

Les encomendaba también hacer en caso necesario información y compulsar y sacar testimonio de las rentas de las tierras, estancias, viñas, chacras, molinos que tuvo como única heredera, que Don Jerónimo vendió. En todo ello se gobernarían por las instrucciones que por carta les enviaba. Este poder nos señala la más probable causa de la separación.

Don Jerónimo Luis otorgó su testamento el 20 de agosto de 1689 y murió mientras otorgaba su postreas voluntades. Retengamos el detalle de esta muerte.

Doña Antonia de Carvajal, viuda y siempre recogida en el monasterio ya nombrado, otorgó el 28 de noviembre de 1699 su testamento cerrado y sellado como este sello de armas: el escudo de vueros, la bordura cargada de ecusones. Se mandaba sepultar en la capilla de Santa Rosa, en la Iglesia de San Francisco, con el hábito de la tercera orden “que traigo”. En vida, había repartido algunos bienes a sus hijos y a Don Francisco le mejora en el tercio y quinto en la casa de vivienda que tenía lindando con San

Francisco, por haberle asistido y “sido muy obediente y buen hijo”. Ella vivió poco tiempo mas, falleciendo el 7 de diciembre siguiente.

Los hijos de Don Jerónimo Luis II de Cabrera y Doña Antonia de Carvajal fueron los siguientes:

1. Don José de Cabrera y Velazco de quien me ocuparé después.

2. Doña María Rosa de Cabrera, mujer del Maestre de Campo Juan de Echenique, tronco de la familia de este apellido.

3. Don Fernando Arias de Cabrera, que fué en Córdoba dueño de la estancia de “Las Lajas” y en Santa Fé heredó las casas que fueron de su bisabuela el Gobernador Hernandarias de Saavedra. Casó allí, según creo, y lo hizo con Doña María de Solorzano, de quien tuvo una hija.

4. Don Francisco Luis de Cabrera, Capitán de Milicias, que casó en la ciudad de Santa Fé con Doña Juana de Vera y Montiel, de ilustre familia de aquella ciudad, pero este matrimonio no dejó sucesión y ella murió antes de su marido. El mismo, hallándose gravemente enfermo, otorgó en Córdoba poder para testar, el 10 de julio de 1700, a favor de su hermano Don José y de Don Domingo de Villamonte, quienes debían cumplir esa voluntad de acuerdo a las instrucciones que Don Francisco dejaba a su confesor el R. P. Felipe Espíndola de la Compañía de Jesús. Este mismo, atacado a su vez de grave enfermedad, el 4 de setiembre siguiente dejó por escrito las instrucciones que fueron éstas:

Ceder la mejora legítima materna a su hermano Don José, dejándole preferencia sobre la estancia y potrero que recibió de Doña Antonia de Carvajal. Asimismo le deja “un mulatillo que le servía de paje y lo amó siempre como a hijo”. Debía quedar libre al morir Don José y “encarga al dho. su hermano que lo trate, no como a su esclavo sino como a hijo pues mas se lo deja porque tenga así amparo y por padre que por amo”. Daba la libertad también a una morena, María que fué su ama de leche; rasgos, ya veremos no únicos que muestran un noble corazón. No olvidó a su hermano Don Fernando a quien legó su vestuario. En el estaba

un rico sombrero que llevó para sus bodas con Doña Juana de Vera y de valor de cien pesos. Sin hijos, sus sobrinos ocupaban su lugar en su afecto y recuerdo, dejando la estancia de Los Sauces para dote de sus sobrinas, hijas de Doña Rosa de Cabrera. A su cuñada, Doña Antonia Navarrete, le dejó un escritorio embutido. Pero la memoria de Don Francisco Luis se enaltece si miramos a las dos disposiciones fundamentales de su testamento: la fundación de una beca en el Colegio de Monserrat y el legado dotal para casar señoritas pobres.

“Dejó dispuesto q^e haciendo un cuerpo y monton de todo lo demas de sus bienes se dote una Beca en el Colegio Seminario de N^a S^a de Monserrat, q^e esta a cuidado de los Padres en de la Comp^a de Ihs, para pobres, q^e por no tener medios no pueden entrar a dho Colegio Seminario; entendiéndose siempre q^e han de ser preferidos los parientes mas cercanos pobres de dho difunto a los q^e no le fueren; persq^e siempre la condición de pobreza se a de entender en este caso”.

“Iten q^e todo lo restante de su hacienda; dotada ya assi como dho es dha Beca, se doten dos o tres doncellas pobres q^e verdaderamente lo necesitaren para tomar estado y si entre los parientes de dho difunto se allaren algunas destas sean preferidas a todas las demas, con condicion q^e verdaderamente lo necesiten y para nombrar y señalar dhas doncellas pobres dispuso dho difunto q^e las nombrasen y señalasen sus dos Albaceas juntos y no el uno sin el otro y q^e discordando ellos y no conviniendo en señalarlos el cabildo de la ciudad de Córdoba señale y nombre otro tercero q^e se junte con dhos Albaceas y q^e los q^e nombrare y señalare la maior parte de ellos esas seran dotadas como dho es y q^e cuando hagan los dhos Alvaceas el testamento del dho difunto las nombren y señalen en el, si pudiese ser y asi en esta disposición de las dhas dotes como en la Beca fu su voluntad q^e fuesen preferidas sus parientes más cercanos por su orden pobres como dho es”.

“Assi mismo dejó dispuesto q^e para la provieion de dha Beca se este al q^e nombrare el R. Rector del Colegio Maximo, el R. Rector del Colegio Seminario, el R. Prefecto de los estudios mayores y el R. Maestro de Prima”.

No necesita el lector de un comentario para apreciar como se debe estas disposiciones. La beca del Colegio así como la beca que con el mismo objeto dejara el Dean Don José de Garay y Bazán no se han propiamente extinguido; ellas forman parte de las que dota actualmente el Gobierno de la Nación.

De acuerdo con esta memoria del Padre Espíndola, a cuyos consejos me parece que razonablemente pueden atribuirse esas disposiciones, fué otorgado el testamento el 12 de noviembre del mismo año de 1700.

Don Francisco dejaba como bienes, la estancia de Las Peñas y derechos de condominio en la de El Sauce. Era dueño también de la de Intiguasi que comprendía Las Lajas, Achiras y Punilla. Servíanle diez y siete esclavos.

Los testamentarios designaron como primeras beneficiarias del legado dotal a tres jóvenes de alto linaje, que fueron: Doña Petronila de Herrera y Velazco, hija de Don Damián de Villafañe y Guzmán y de Doña Petronila de Navarrete y Velazco; Doña Petronila de Herrera y Velazco, hija del Capitán Don Fernando de Herrera y Velazco y de Doña Francisca de Carranza y en lo que sobrare a Doña Isabel de Cabrera, hija de Don Miguel Jerónimo de Cabrera y Carranza y de Doña Leonor de Herrera y Velazco.

§ VI. *Don José de Cabrera y Velazco*

V. DON JOSE DE CABRERA Y VELAZCO, fué, como escribimos ya, el primogénito. Si nació en Córdoba, o en Chucuito, no sabría decirlo, y el año puede conjeturarse por el del matrimonio de sus padres. Fué el último varón legítimo de su línea con actuación pública y ruidosísima, como veremos, habiendo tenido el dolor de ver morir prematura y rápidamente a su único hijo.

Aquel raudal de fiereza y de violencia que corría por la sangre de estos Cabrera no se había extinguido en Don José, antes aparece en él con el mismo ímpetu que en su famoso abuelo; como él, tuvo que emplearse contra los indios bravos; como él, les hizo temblar y le tuvieron por "el hombre" entre los de Córdoba.

El choque comenzó por donde era de esperar: por los campos del Río Cuarto. Hacia 1680, Don José de Cabrera, odiado por los indios, por encomendero y por varón riguroso, temido por su bravura, acechado en sus estancias para matarle, acometido y herido gravemente en una "vaqueada" era el adelantado contra los "pampas" que, enardecidos desde la expedición a los Césares, venían señalándose con agresiones, robos, estragos y muertes frecuentes. Según un testigo de la época, decían aquellos salvajes que "en matando a Cabrera, ya no tendrían que temer, porque en Córdoba no hay hombres y no hacemos caso de ellos, en matando a Cabrera, a todos los demás los hemos de arriar por delante", palabras que muestran la determinación y el temor de los bárbaros. Habían tramado con las diversas parcialidades vasta y peligrosísima conjura, para asaltar las estancias de Río Cuarto, incendiarlas, destruirlas, robarlas, llevando huracanado malón sobre Córdoba mismo.

Don José de Cabrera y Velazco era en 1708, Teniente de Gobernador, por Don Esteban de Urizar y Arrespacochaga, militar experimentadísimo. La autoridad de su cargo le obligaba a tomar las providencias para la defensa, porque los avisos eran ciertos y el riesgo grande. Saló con doscientos sesenta hombre a campaña y consiguió prender a los principales culpados de algunos feroces asesinatos y robos anteriores. Trájolos a Córdoba, sustanció el proceso y lo elevó a Urizar para su fallo definitivo. Los indios estaban entretanto prisioneros y aconsejados acaso por su defensor, huyeron y buscaron refugio en el Convento de la Merced, acogiéndose al derecho de Asilo. La casa que les servía de cárcel es la conocida por del Obispo Mercadillo y que se distingue en la plaza por su hermoso balcón volado de artística forja colonial.

Don José de Cabrera, arrebatado e imperioso, fué a La Merced y sacó a mano armada los indios. Violación era, grave, de un privilegio, por otra parte tan acordado con la Orden redentora de cautivos; querelláronse los religiosos al Vicario Eclesiástico que era el Doctor Francisco Vilchez de Montoya y Tejeda y este dictó auto de amparo, ordenando la restitución de los indios al Convento. Don José de Cabrera se notificó y "juró a Dios y en una cruz en forma de derecho, con juramento y pleito homenaje, según fuero de

Castilla, de que no procederá contra los dichos indios a ejecución de sentencia de muerte, mutilación de miembros, ni efusión de sangre...”

Cómo cumplió esta promesa, hecha en la forma más solemne para un caballero? Aquí viene lo terrible. El se dijo que aquel pleito homenaje sería a lo mejor resguardo para que los indios, sueltos por cualquier causa, o los ausentes, mal escarmentados sino veían terrible castigo, volvieran a sus correrías y estragos. Acaso se acordó del abuelo cuyo nombre solo hacía temblar al calchaquí, y además procedía en causa propia, porque sobre él se concentraban las furias, y sus campos eran los primeramente amenazados. Entonces, ciego, violó el pleito homenaje y juramento y atropellando con los remordimientos, decretó la muerte de los presos y pasando a los hechos, la ejecutó en forma cruelísima y sañuda. Mandó sacar de su recámara, bocas de fuego, carabinas, pistolas, munición de pólvora y balas valiéndose de criados suyos, los hizo subir al techo de la prisión, lo ahujerearon y por el hueco, metiendo las armas de fuego, fusilaron así, a mansalva, a los indios encadenados, que pugnaban por zafarse y aún uno se zafó y defendió con sus prisiones. Hecho bárbaro que manchó la memoria de Don José de Cabrera y que le torturó como veremos la conciencia en la hora de su muerte.

Cuales fueron para Cabrera las resultas de semejante exceso? Suspenso en sus cargos y oficios, la justicia procedió contra él, que-rellándose con vehemente y justa indignación el Defensor de Menores y él, que había violado el derecho de asilo en La Merced, se acogió a ese derecho en el Convento de Predicadores. Allí estaba en 1711; allí conoció el arrepentimiento y procuró dar pública reparación. Era justo y era tiempo, porque la muerte estaba próxima. Lo sorprendió, en su estancia de Río Cuarto, frente al desierto y a los indios, como por designio providencial.

Una carta de su yerno Don Pedro de Herrera y Velazco, escrita el 27 de febrero de 1713 desde Río Cuarto a Don Manuel Noble Canelas nos da noticia de su muerte en los siguientes términos: “Antes de ayer domingo que se contaron 26 del corriente fue Nuestro Señor servido de ejecutar el decreto de la vida de mi padre y

señor pasando desta vida temporal a la eterna mereciendo tener la dicha de pedir a Dios misericordia por medio de la confesión que hizo poco antes de morir...” Cuan angustiada fué esa muerte la carta lo deja ver y, a fé que había motivos. Don José de Cabrera, amortajado con hábito franciscano, fué primeramente sepultado en su capilla doméstica de Río Cuarto, donde el Padre Martín de Ceballos le dijo un novenario de misas. Posteriormente, en 1715, para cumplir con su voluntad, sus restos fueron trasladados a Córdoba y, puestos en un ataúd forrado en bayoneta, con cintas blancas, fué sepultado a los pies del altar de Nuestra Señora del Rosario. En la misma Iglesia de Santo Domingo se le hicieron honras, predicando el Padre Lector Fray Sebastián Zapata.

Don José había testado en Río Cuarto, el 27 de setiembre de 1712, poco tiempo antes de su muerte, ante el Padre Fray Francisco Hidalgo y, a éste, dejó una misión satisfactoria para la justicia de Dios y de los hombres. “Pido y suplico al p^o lector fray Fran^{co} Hidalgo publicara en mi nombre cómo pido perdon a todos los q^o hubiere agraviado en el tpo. que exercí el oficio de Then^{te} General de esta ciudad de Cordoba haciendo algunas injusticias y en especial al mre de campo Antonio Quijano, y declaro q^e los Autos que fulmine contra su persona en lo que excedi le pido me perdone. Item mas le encargo al dicho P^e Lector q^e por las entrañas de Jesucristo señor nuestro, pida perdon a todos de mi vida i escandalo q^e he dado”. Ordenaba tambien que en el cabo de año, si moría en Córdoba, y de no, cuando se trasladasen sus huesos, se predicara un sermón, para que a todos constara como les pedía perdón. Ya hemos visto que esto se hizo.

Después de tan pública reparación, quien puede negar a la memoria de Don José de Cabrera y Velazco, la piedad y el perdón que misericordiosamente le otorgó la Iglesia? (17)

En el testamento disponía también, entre otras cosas, el tras-

(17) El Doctor Pablo Cabrera, escribió muy al por menor la historia que acabamos de narrar suscintamente, pero como no examinó las disposiciones testamentarias de Don José de Cabrera, dejó la memoria de éste con todo el peso terrible de un delito sin reparación. Véase su libro: *Tiempos y Campos Heroicos. II. La Cruz en la Pampa.*

paso de su Oficio de Alcalde Provincial de la Santa Hermandad a favor de su yerno Don Pedro de Herrera y Velazco; la imposición de un censo de mil pesos de principal para la celebración de la fiesta del Rosario; ordenaba la celebración de mil misas en sufragio de su alma y cien por la gente de su servicio, entre los cuales acaso, en su intención, estaban los indios de la tragedia.

Sus bienes raíces estaban constituidos por las casas de su morada, vecinas a San Francisco y las estancias de El Tambo, Mula Corral, Las Barrancas, una chacra al otro lado del arroyo de Chucul y el paraje de San José de Chucul, la estancia de Intiguasi que heredó de su hermano Don Francisco y la estancia de Río Cuarto con casas, capilla, huertas, acequias y molino. Las fincas estaban gravadísimas con censos, que dejaron quebrantado un gran patrimonio centenario. La falta de costumbre en nuestras viejas familias en asegurar con mayorazgos un cuerpo de bienes, los dejaba a merced de las gestiones infortunadas y de la implacable división sucesoria.

Entre los muebles, a penas hay alguno de notar, acaso los herederos los apartaron. Figuran cuadros de su devoción y, entre ellos, uno de dos varas de Nuestra Señora del Rosario que, como vimos, lo tuvo por devoto y otros de San José, Santa Isabel, el Señor de la Columna y algunos más. Hombre de guerra, allí estaban sus brazaletes, su morrión y su cota de acero y sus estribos de bronce y con ellos un fuste de lomillo guarnecido de plata; hombre de gobierno, Alcalde de la Hermandad y Teniente de Gobernador, sobre su mesa quedaron los cuatro volúmenes de la Recopilación de Indias; caballero principal, su guardarropa lo tuvo provisto con abundancia y lujo. Vestía de ordinario, Don José, con ropilla negra, forrada de raso y de esta prenda tenía varias, pero en los actos de boato y representación poníase una chupa de felpa colorada con careles y botones de plata, u otra de brocato anaranjado, floreada también de plata, o un "armador" de raso nacar bordado de plata y botonado de oro; abrigábase con rico capote con vueltas de raso y empuñaba con autoridad un bastón con cabeza de oro. Y su espada? En la casa de la ciudad solo aparece un espadecito de acero con puños de torzal. No fué esa la que blandió en los en-

cuentros de la frontera. La espada de combate, acaso quedó con otras armas en Río Cuarto.

Don José tuvo en su poder documentos entonces y ahora curiosísimos y valiosos: unos autos, en testimonio, sobre el descubrimiento de los Césares en ochenta y una fojas; otros autos obrados por Juan de Tejada, como Alcalde de Córdoba, con motivo de la misma expedición, en cincuenta y cinco; una petición presentada por Don Jerónimo Luis de Cabrera, sobre servicios, etc. en 42 fojas; títulos de mercedes y testamentos.

Digamos ahora algo de su casamiento. Celebrólo en Córdoba con Doña Antonia de Navarrete y Velazco de cuya dote otorgó recibo el 7 de julio de 1670. Para ayudar al sostenimiento de su casa con el debido rango, recibió, pocos años después, en 1679, de Don Jerónimo, su padre, la suma de doce mil pesos en calidad de donación. Fué Doña Antonia parienta suya por líneas paterna y materna, como que sus padres fueron Don Pedro de Navarrete y Cabrera y Doña Isabel de Herrera y Velazco y esta señora hermana entera de Don Fernando de Castro y Guzmán, Caballero de la Orden de Santiago y ambos hijos y sobrinos carnales respectivamente del General Don Alonso de Herrera y Guzmán, Caballero de San Juan y de Don Fernando de Castro y Guzmán, Veinticuatro de Sevilla Caballero de Santiago, Ayo del Marqués de Tarifa, y señor de uno de los cinco mayorazgos de la casa de Castro. La mujer de Don Alonso de Herrera fué Doña Ana Ramirez de Velazco, hermana entera de Doña Lorenza de Ugarte y Velazco, abuela de Don José de Cabrera y, ambas, hijas legítimas del Señor Juan Ramirez de Velazco. Gobernador del Tucumán y Río de la Plata.

Duró el matrimonio cerca de quince años y Doña Antonia falleció habiendo otorgado poder para testar en Córdoba el 3 de noviembre de 1684. Hizole su marido honras suntuosas, en las que gastó ochocientos pesos y mandó celebrar mil misas por su alma.

De su matrimonio nacieron únicamente dos hijos que fueron Don Jerónimo y Doña Isabel de Cabrera. Don Jerónimo murió muy joven, el 21 de octubre de 1700 a las seis de la tarde, habiendo otorgado su testamento el 19 del mismo mes. Don José movido por el dolor de aquella muerte que le quitaba el único hijo varón, en un

impulso muy suyo, se querelló ante el Alcalde Clemente de Otañes Capetillo diciendo que los remedios del médico Don Juan Fernández de León habían causado la muerte de su hijo. Pidió que en el cadáver se practicase una "notomía" o autopsia para verificar si hubo maleficio, que, para aquel hombre vehemente y de afectos entrañables, la muerte de su primogénito solo la concebía obra de siniestros manejos.

Así acabó en la flor de la edad el último varón legítimo de la rama de Don Gonzalo Martel. Alcanzó esta, honores y riquezas, pero, al fin de sus días, la muerte vino a sus varones con angustiosa visitación, como si les hubiera tocado pagar por aquella abuela pecadora ahogada por las olas, y ellos extrangulados o degollados por el verdugo, sofocados por el terrible cáncer, ahogados por el remordimiento, fulminados dictando la voluntad postrera, consumidos aceleradamente por misteriosa enfermedad, para terminar en la trágica muerte de la infortunada Bernarda de Cabrera, víctima de la infidelidad y de los celos.

Entretanto, la rama del magnífico y patriarcal Don Pedro Luis vivía noblemente, como extinguido en ellos el ánimo inquieto de su raza; sin ambiciones aparentes; caballeros pacíficos que eligieron para los primogénitos el nombre de Félix, tan significativo de su genio, que hace recordar al de aquel pingue señor de Cotabamba, hermano del Fundador, dualidad de herencia que vino acaso por aquella Doña Leonor de Zúñiga de la Cerda, que mueve a curiosidad, pero de difícil o imposible averiguación.

Don José de Cabrera y Velazco, ya lo advertimos, dejó como única hija a Doña Isabel de Cabrera, que fué dotada con doce mil pesos por sus padres para casar, como lo hizo, con Don Pedro de Herrera y Velazco, encomendero que fué de indios pampas y Alcalde Provincial, por designación testamentaria de su suegro, y él, bisnieto del Don Alonso de Herrera y Guzmán ya citado. No dejaron hijos varones, aunque si dos mujeres, la una Doña Antonia, que casó con Miguel de Sopeña y Doña Jerónima Rosa, mujer de Silvestre Fernández de Valdivieso, con ilustre posteridad en Chile.

Diremos finalmente que Don José de Cabrera dejó una hija na-

tural, Rosa, habida seguramente durante su viudez. En su testamento le lega algunos objetos y trescientos pesos del quinto.

La línea legítima se extinguió, pero quedaron dos ramas naturales, procedentes del segundo y tercer Jerónimos, que gozaron de muy distinguida posición y que tendrán memoria, aunque suscita, en párrafo aparte.

§ VII. Doña Francisca de Cabrera

Fué hija del Fundador y aparece con solar en el repartimiento de Córdoba, en la misma manzana con sus hermanos Don Pedro Luis de Cabrera y Doña Petronila de la Cerda. Debió abandonar nuestra ciudad a poco tiempo después de la fundación, habiendo casado en fecha y lugar que desconozco con Gonzalo de Soria Osorio, natural de Soria, de la familia de los conquistaodres de este apellido que tuvieron sus solares frente a la cuadra de Don Miguel Jerónimo de Cabrera, ya conocida. Doña Francisca avecindó con su marido en La Plata y mantuvieron con los parientes de Córdoba las mejores relaciones. De su matrimonio tuvo en dicha ciudad, no se si única, a Doña Juana de Mendoza y Cabrera, que casó con el Licenciado Cristóbal de Tovar, nacido en Chile, hijo de Diego Alvarez de Tovar y de María Vazquez de Tovar, naturales de Talavera de la Reina, en España. Doña Juana de Mendoza, hija de ellos, que nació en La Serena, fué mujer de Domingo Beltrán de Quiñones, natural de La Plata y Familiar del Santo Oficio, para lo cual tuvo que hacer doble información de limpieza de sangre, por su parte y por la de su mujer. Por estos expedientes se sabe que Doña Francisca, era llamada Doña Francisca de Martel de Mendoza y Cabrera

Domingo Beltrán fué hijo de Pedro Beltrán Oyón, natural de Méjico y de María Osorio de Quiñones, natural de La Plata, nieto de Domingo Beltrán, natural de Moguer y de Doña María Ugarte, natural de Méjico; y Doña María Osorio, fué hija de Gaspar Pérez, natural de Onda y de Doña María Ramírez de Quiñones, natural de León

§ VIII. Doña Petronila de la Cerda

DOÑA PETRONILA DE LA CERDA, hija del Fundador, fué vecina de Santiago del Estero, por haber casado allí con Pedro González de Villarroel, vecino encomendero, hijo de Diego de Villarroel, Fundador de Tucumán y de Doña María Maldonado de Torres. Acaso la boda se celebró al mismo tiempo que la de su hermano Don Pedro Luis y en fecha que no podemos precisar. El había fallecido ya, para el 27 de noviembre de 1615, fecha en la cual Doña Petronila, diciéndose tutora de sus hijos, da un poder general al Padre Pedro Lazbal. O. M., residente en La Plata. Viuda, Doña Petronila se estableció en Córdoba, comprando a su hermano Don Pedro Luis unas casas con fecha 6 de marzo de 1621, que estaban vecinas a las de éste (18). Fué, al parecer, mujer de ánimo tan diligente y resuelto como su madre Doña Luisa Martel, gobernó su familia con fortuna y en 1627 estaba para casar a todos sus hijos. Tres años más tarde, encontrándose gravemente enferma, dió poder para testar a su hermano Don Pedro Luis el 23 de noviembre de 1630. Mejoró en el tercio y quinto de sus bienes a su hija Doña María Maldonado. Debió fallecer poco después.

De su matrimonio con Pedro González de Villarroel tuvo los siguientes hijos:

1) Doña María Maldonado de Torres, que casó con Don Leandro Alejo Ponce de León, natural de España, hijo de Don Luis Ponce de León y Doña Catalina de Ribera. Era caballero hijodalgo notorio y usaba en sus sellos así como sus descendientes las armas de los Ponce: de León, partido de Aragón; la bordura cargada con ocho ecusones de Jérica.

2) Don Diego de Cabrera y Villarroel, clérigo presbítero.

(18) Lindaban, pared en medio, con las de Don Luciano de Figueroa y con las de Simón Duarte, y calle en medio, con Don Alonso de Cámara. Las de Simón Duarte, padre del Fundador del Colegio de Monserrat, eran de las mejores y sirvieron varias veces para hospedaje oficial de gobernadores y obispos. Estaban situadas donde hoy se alza la Iglesia de las Huérfanas. Las de Don Luciano de Figueroa, ocupaban la esquina de Trejo y 27 de Abril y Don Alonso moraba, por lo tanto en la cuadra que es del Monasterio de Santa Teresa.

3) Don Pedro de Villarroel, de quien me ocuparé después.

4) Don Jerónimo de Villarroel Cabrera, que casó con Doña Catalina de Ugarte y Velazco, hija del General Don Alonso de Herrera y Guzmán y de Doña Ana Ramirez de Velazco. Doña Petronila le dió para ayuda de costas el tercio de las crías y frutos de su estancia de San Pablo

Doña Catalina de Ugarte falleció entre el 20 y 21 de mayo de 1652 dejando una hija, Doña Josefa, que heredó la encomienda pa-terra y casó con Don José Maldonado de Saavedra.

5) Don Juan de los Ríos que casó y, una hija, Doña Ana, contra-jo matrimanio en Córdoba en 1656 con Jacinto Hernandez Romero, natural de Chile, hijo de Francisco Hernandez Moxica y Luisa Romero. Dejó también hijos varones que continuaron el apellido de los Ríos.

6) Doña Petronila de la Cerda, casó con el Licenciado Juan de Escobar y Castillo, y fueron padres de Don Juan de Cabrera y Castillo que en 1632 se asentaba a La Plata.

7) Doña Felipa de la Cerda, que no se si fué la misma Doña Felipa de Villarroel, que casó con el Encomendero de la Rioja Baltasar de Avila Barrionuevo

8) Doña Luisa Martel de los Ríos, que ignora si casó y con quien

9) Doña Elena de Zúñiga, ya fallecida en 1621 y que fué dueña de solar y casas en Santiago, que heredó su madre. Fué casada con Don Rodrigo de Trejo y Sanabria, sobrino del Fundador de la Universidad. Este, en su testamento autorizaba a Don Rodrigo y a Doña Elena para enterrarse en la Capilla Mayor del Colegio de Santiago del Estero. Creo que Doña Elena fué la mayor de sus hermanos

A ella, indudablemente, se refieren las siguientes palabras del Padre Diego de Torres en su carta anua de 1614. "Una señora piadosa, sobrina del Obispo y nada inferior a su tío en el afecto a la Compañía, empleó sus vestidos lujosos en ornamentos sagrados gastando ella para este fin su fortuna con tanta liberalidad como si fuese ella una reina rica. . . Así que gastó ella para este fin en un solo año más de trescientos pesos, añadiendo ella la frase que vie-

ne de lo profundo de su alma, que daría hasta su vida y su alma, ya que desde su más tierna infancia era devota de la Compañía, la cual le había enseñado las cosas divinas”.

Don Rodrigo de Trejo que sobrevivió a su naujer, tuvo una conducta bastante turbia en materia de dineros familiares, marchándose a Europa.

*

* * *

Don Pedro de Villarroel Cabrera, nacido en Santiago del Estero fué allí señor de la encomienda de Salavina y Sigumano. Falleció en Córdoba, donde otorgó poder para testar el 10 de marzo de 1649, siendo sepultado en la Capilla Mayor del Convento de San Francisco, en la bóveda de los Cabrera.

Casó dos veces: la primera con Doña Lorenza de Ugarte y Velazco, que estaba viuda de Juan Bautista de Leyva, hermana de la Doña Catalina de Ugarte, ya nombrada. De este matrimonio nació una hija, Doña Catalina de Ugarte y Velazco que heredó la encomienda y casó con Don Jacinto Maldonado de Saavedra. El segundo matrimonio lo contrajo en Córdoba con Doña Francisca de Mendoza, viuda de Don Félix de Cabrera y Zúñiga, sin lograr posteridad.

Don José y Don Jacinto Maldonado de Saavedra fueron de la ilustre casa sevillana de su apellido, hijos de Don Francisco Maldonado de Saavedra, primer regidor de La Rioja y de Doña Catalina de Adaro y Ochoa y sobrinos de Don Fray Melchor Maldonado de Saavedra, insigne Obispo del Tucumán. Don José había servido con distinción en Europa, en la escuadra del Adriático, en el socorro de Tarragona sitiada por los franceses y pasó desde San Lucar a América, con licencia del Duque de Medinaceli.

§ IX. Sucesión de Don Francisco Luis de Cabrera

DON FRANCISCO LUIS DE CABRERA, hijo del Gobernador Don Jerónimo Luis de Cabrera y de Doña Isabel Becerra, no fué casa-

do, pero dejó un hijo natural, como en su lugar escribimos. Fué éste, Don Juan de Cabrera y consta esa calidad por su partida de casamiento, donde declara además, que nació en Buenos Aires. Parece indudable que Don Fraacisco lo tuvo cuando acompañó a su padre en el gobierno de Buenos Aires; pero muy niño lo trajeron a Córdoba y aquí se crió y fué establecido con haciendas y estado adecuado a su clase. Testó el 7 de enero de 1705. En Córdoba contrajo matrimonio el 3 de febrero de 1664 con Doña Luisa Rodríguez de Loaysa, señora de calidad y apreciable dote. Era hija del Capitán Luis Rodríguez de Leaysa, natural de la ciudad de Concepción en Chile y de Doña María de Bustamante, cordobesa, quien estaba viuda de Pedro de Ledesma; los Bustamante o Arballo de Bustamante, en tiempos de la fundación de Córdoba, fueron cabeza de bando enemigo de los Cabrera, y conservaban rango y riqueza; Doña María de Bustamante sola, llevó en dote a Rodríguez de Leaysa, cuando casó el 5 de marzo de 1651, la cuantiosa dote de cuarenta y dos mil pesos. A fines del siglo, los Bustamante, confinados en los departamentos del Norte, vinieron algo a menos. Doña Luisa Rodríguez otorgó su testamento el 25 de agosto de 1723. De su matrimonio con Don Juan de Cabrera quedaron los siguientes hijos:

1) Don Antonio de Cabrera, que sigue.

2) Don Pedro de Cabrera, que en 1702 era ya vecino de la ciudad de Santa Fé y se firmaba: Don Pedro de Cabrera y Bustamante. Allí casó con Doña Josefa Marcos de Mendoza, de familia notoria. Dejó sucesión que no conozco y él había ya fallecido en 1733.

3) Doña María Teresa de Cabrera, monja profesa en el monasterio de Santa Teresa, en Córdoba.



DON ANTONIO LUIS DE CABRERA Y RODRIGUEZ DE LOAYSA, nació en Córdoba donde testó el 13 de julio de 1708. Había casado el 3 de diciembre de 1695 con Doña María Perafán de Ribera, de cu-

ya dote otorgó recibo el 14 de abril siguiente; ella hija de Juan Perafán de Ribera, natural de Córdoba, de familia cuya nobleza fué probada más tarde en la Orden de Carlos III y de Doña Inés Caro de Sotomayor. Viuda Doña María, pasó a segundas nupcias con Don Francisco de Losa Bravo. Tuvieron los hijos siguientes:

- 1) Don Juan de Cabrera, que fué fraile de la Orden de Predicadores en el Convento de Córdoba.
- 2) Don José de Cabrera que sigue.

*

* *

DON JOSE DE CABRERA fué marido de Doña Francisca de Acevedo hija de Don Agustín de Acevedo y de Doña Francisca Baez, habiéndose otorgado la dote el 31 de julio de 1734. Quedó la siguiente descendencia:

- 1) Don Juan José de Cabrera, que falleció en 1780 siendo esposo de Doña María Teresa de Quirós.
- 2) Don Pedro de Cabrera.
- 3) Doña María Laurencia de Cabrera, que casó dos veces; la primera el 16 de noviembre de 1748 con Don Francisco Loza y segunda vez con Don José Domingo Moyano.
- 4) Don Marcelino Antonio de Cabrera.

§ X. *Los Arias de Cabrera*

Queda escrito que Don Jerónimo Luis III de Cabrera tuvo, fuera de las de la sucesión legítima ya estudiada, dos hijos naturales. Fueron ellos Don Juan y Doña Bernarda Arias de Cabrera. Criólos su padre como hijos, aunque sin nombrarlos como tales en los documentos oficiales, pero sí lo hicieron sus medio hermanos. En una escritura de donación que les hace Don Jerónimo, en 1670, consta que para esa fecha tenían doce y ocho años respectivamente.

Esto prueba que fueron habidos siendo ya casado con Doña Antonia de Carvajal. Doña Bernarda contrajo matrimonio el 28 de marzo de 1683 con Juan de Alderete y fueron sus padrinos Diego de Quiñones y Doña Claudia de Cabrera, acaso otra hija de ganancia del “obraje” de La Lagunilla. Una tragedia, originada en infidelidades, acabó con la vida de Bernarda, apuñaleada por su marido en el aposento de la madre de ella, Esperanza de Tovar, que, enferma, presenció desde el lecho la muerte de su hija. El destierro libró a Alderete de la muerte y, él, que al casar con Bernarda era viudo de Bernardina Arias de Mansilla, todavía encontró tercera mujer en Isabel de Guzmán. Falleció en 1703 bajo de testamento.

*

* *

DON JUAN ARIAS DE CABRERA, hizo línea que no obstante su origen ilegítimo tuvo posición muy distinguida. Hasta hace algunos años se conservaban y entiendo que aún subsisten en el departamento de San Javier, las antiguas casas solariegas con bellas puertas y balaustres de labor antigua. Los descendientes desde el siglo XIX comenzaron a llamarse tan solo Arias, apellidándose pues con el patronímico que les venía del ilustre abuelo el famoso Hermandarias de Saavedra.

Don Juan Arias de Cabrera casó en Córdoba, el 27 de marzo de 1677 con Doña Antonia Díaz de Quiñones, hija de Luis Quiñones y de Doña Francisca García Arredondo, la que testó el 21 de abril de 1695 y fué, a su vez, hija del Capitán Pedro García Arredondo, sobrino de su homónimo, el esposo de Doña María de Garay

De este matrimonio quedaron: Don Juan, Don Santiago y Doña Josefa que casó con Juan de Sosa y tuvo con él sucesión

* *

*

DON JUAN ARIAS DE CABRERA, ya fallecido en 1755, contrajo matrimonio con Doña Josefa de Bustos cuya dote se otorgó el 20

de abril de 1712. Era ella de la antigua e hidalguísima familia de los Albornoz, de la rama que se llamó Bustos de Albornoz y a la cual perteneció también la madre del Dean Funes.

Los hijos que dejaron fueron:

- 1) Don Santiago Arias de Cabrera, que sigue.
- 2) Doña Josefa de Cabrera, mujer de Juan de Liendo y en segundas nupcias, el 6 de abril de 1765, de Don Antonio de Arce, natural de Sevilla e hijo de Don Juan Manuel de Arce y de Doña Josefa González Ponce de León.
- 3) Don Francisco Arias de Cabrera, cuya sucesión se escribirá.
- 4) Don Juan Ignacio Arias de Cabrera, Alcalde de la Santa Hermandad y dueño de la estancia de San Francisco.

*

* *

DON SANTIAGO ARIAS DE CABRERA, que casó con Doña María Gutiérrez, hija de Don Francisco Gutiérrez y de Doña Luisa de Ledesma. Fué su hijo el que sigue.

*

* *

DON JUAN LUIS ARIAS DE CABRERA, que testó en 1785, casó el 5 de agosto con Doña Bernardina Montenegro, hija de Don Tomás de Montenegro y Doña María Robledo. La segunda vez contrajo enlace el 7 de octubre de 1748 con Doña Rosa de Ceballos, hija del Capitán Juan Miguel Ceballos Almonacid y de Doña Josefa de Loza Guevara, ambos de linajes cordobeses notorios.

Del primer matrimonio nacieron:

- 1) Don Santiago Arias de Cabrera, clérigo presbítero, que hizo oposición a la capellanía fundada por Doña Antonia de Cabrera.
- 2) Don Juan Esteban Arias de Cabrera que testó el 7 de di-

ciembre de 1827 y fué casado con Doña Teresa de Molina, dejando sucesión.

3) Don Bartolomé Arias de Cabrera.

Del segundo matrimonio fueron hijos:

1) Doña María Eugenia de Cabrera que el 8 de diciembre de 1767 casó con Don Manuel Bernabé Gregorio de las Heras, nacido en Belvis de la Jara, España, el 30 de agosto de 1738, tío carnal que fué del General Juan Gregorio de las Heras, prócer de la Independencia.

2) Doña Rosa Arias de Cabrera, mujer de Don Felipe Antonio González, Capitán de Milicias, Notario Mayor del Santo Oficio, nacido en Sevilla, hijo de Don Vicente Antonio González de Hermita y Alemparte y de Doña Beatriz de Acosta. Con muy distinguida posteridad.

3) Doña Magdalena Arias de Cabrera, esposa de Don Juan Gardel.

4) Doña Juana Arias de Cabrera que casó con Don Jacinto Díaz de la Fuente.

5) Doña Concepción Arias de Cabrera, esposa de Don Rafael María Castellanos, Administrador de la Real Renta de Tabacos, natural, de Estepa en España e hijo de Don Pablo José de Castellanos y Doña Josefa Corio.

6, 7, 8, 9) Doña Margarita, Don Esteban, casado con Doña Manuela López, Doña Concepción y Don Pedro Arias de Cabrera.

*

* *

DON FRANCISCO ANTONIO ARIAS DE CABRERA Y BUSTOS, que testó el 20 de noviembre de 1797, fué casado con Doña Josefa Barán de Arán y tuvo los hijos siguientes:

1) Don Juan Arias de Cabrera.

2) Don José Gabriel Arias de Cabrera casado en 1794 con Doña Feliciano Chrisman y Ortiz del Valle.

3) Don Ildefonso Arias de Cabrera, casado con Doña Juana Vélez.

4) Don Juan Antonio Arias de Cabrera, esposo de Doña Pabla Abaca

5) Doña Venancia Arias de Cabrera que casó con Don Diego Ochoa de Zuazola, natural de Victoria, en España, hijo de Don Diego de Ochoa de Zuazola y Doña Juana de Arenzana. En segundas nupcias fué mujer de Don Luis Bernardino de Molina.

6 y 7) Doña Mauricia, casada con Don José Luis Vazquez y Doña Celédonia Arias de Cabrera.

Estas noticias, podrían amplificarse bastante utilizando al pormenor todos los documentos que conciernen a esta rama de los Arias.

(Continuará)
